INFORME
DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ COORDINADOR
2025

SEA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
GUANAJUATO

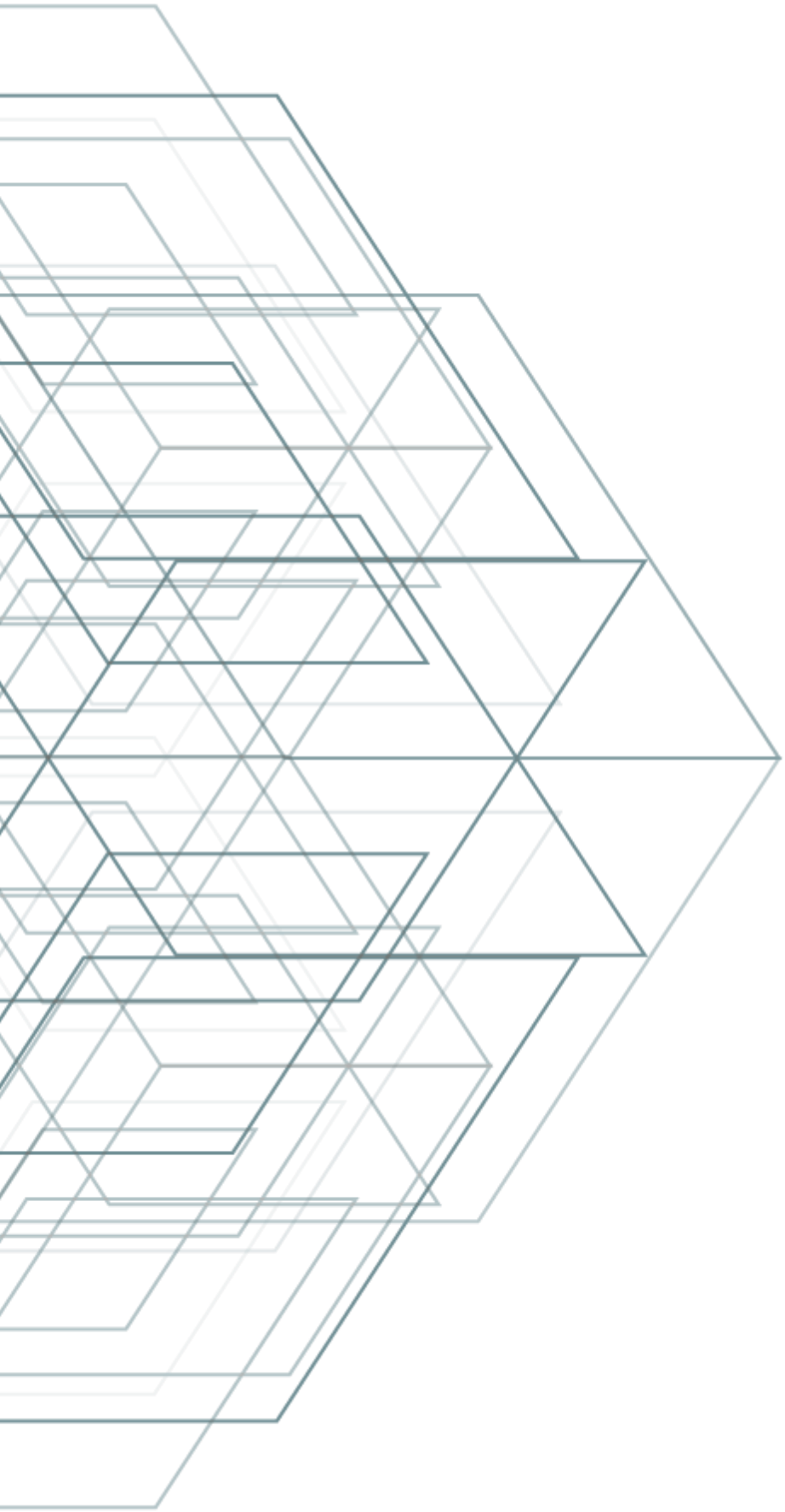

Informe Anual 2024-2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; en cumplimiento a los artículos 132, fracción III, inciso e de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 10, fracción VIII y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Contenido

1. mensaje.....5
2. introducción..... 7
2.1 Siglas y Acrónimos.....8
3. Sistema Estatal Anticorrupción..... 9
3.1 Estructura del Comité Coordinador..... 10
4.Informe de Actividades.....14
4.1 Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.....14
4.1.1 Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.....15
4.2 Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador 22
4.3 Programa Anual de Trabajo 2025.....31
4.3.1 Proyecto Estratégico 1.1. Política Estatal Anticorrupción.....36
4.3.2 Proyectos Estratégicos 2.1 y 2.2 de la Plataforma Digital Estatal.....42
4.3.3 Actualización de Lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes.....52
4.3.4 Generación de Recomendaciones no vinculantes.....52
4.3.5 Actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción.....58
4.3.6 Tablero de indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción.....59
4.3.7 Agenda de Aprendizaje 2024 – 2025.....60
4.3.8 Reuniones de Enlace Municipal.....64
4.3.9 Agenda de Vinculación Institucional.....66
4.3.10 Difusión de actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción.....72
4.3.11 Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.....72
4.4 Sesiones de la Comisión Ejecutiva.....74
4.4.1 Asuntos abordados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.....75
5.Acciones interinstitucionales en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.....78
5.1 Prevención.....78
5.2 Detección.....120
5.3 Sanción.....126
5.4 Fiscalización y control de los recursos públicos.....134
6. Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos 140
6.1 Informe detallado de los procedimientos iniciados.....140
6.2 Acciones de los Órganos Internos de Control en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción 144
Anexos.....152
Directorio.....154

1.Mensaje

En cumplimiento de la responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía, presento el Informe Anual de Actividades 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Este documento no solo es un reflejo del esfuerzo colegiado de las instituciones que integran el Sistema, del Comité de Participación Ciudadana, de la Secretaría Ejecutiva y de los órganos internos de control, sino también un testimonio del compromiso que hemos asumido en la lucha contra la corrupción. Cada uno de estos actores ha aportado su trabajo técnico, dedicación y convicción de que el avance en la prevención, detección y sanción de la corrupción es fundamental para el bienestar de nuestra sociedad.

Durante este periodo, se lograron avances significativos que marcan un rumbo claro hacia la consolidación de una Política Estatal Anticorrupción más robusta. Se establecieron las bases para un modelo de evaluación y actualización innovador, que no solo busca la eficiencia en la gestión pública, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas, siendo Guanajuato el primer estado en iniciar estos trabajos.

Sin embargo, es también necesario señalar que el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, aunque ha avanzado, aún enfrenta retos considerables que deben ser abordados con inmediatez. La falta de avance en esta plataforma limita nuestras posibilidades de implementar de manera efectiva las herramientas necesarias para combatir la corrupción en un mundo cada vez más digitalizado y cumplir con lo que nos mandata la propia ley del sistema.

Es también de reconocer que este año hemos emitido 3 Recomendaciones no vinculantes en materia de contrataciones públicas e integridad municipal. Se ha actualizado el Plan Rector del Sistema, estableciendo un Tablero de Indicadores que permitirá un seguimiento

más preciso y efectivo de nuestras acciones. Todo ello se ha llevado a cabo con el respaldo de una Agenda de Vinculación e iniciativas de capacitación que han involucrado activamente a municipios, instituciones educativas, colegios de profesionistas y a la ciudadanía en general. Este enfoque colaborativo es esencial, pues solo a través de la unión de esfuerzos podremos construir un entorno más íntegro.

Reconocemos que el desafío sigue siendo exigente. La corrupción es un fenómeno dinámico, complejo y persistente que demanda de nosotros no solo innovación institucional y coordinación efectiva, sino también una profunda reflexión sobre cómo fortalecer el actuar sistemático de todos los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción. La convicción de que la participación ciudadana es clave para legitimar nuestras instituciones debe ser acompañada por una estrategia clara que fomente su involucramiento activo en este proceso.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es más que un entramado normativo, es un compromiso compartido para salvaguardar los valores de integridad, justicia y legalidad en beneficio de la sociedad.

Los ciudadanos son nuestro mayor crítico y nuestro aliado más necesario. Los indicadores son claros y convergen en la necesidad de acelerar y fortalecer los resultados tanto individuales como sistemáticos para poder lograr abatir este flagelo social y justificar fehacientemente la necesidad y atingencia del sistema.

Expreso mi más sincero reconocimiento a las y los integrantes del Comité Coordinador, así como a la Secretaría Ejecutiva, por su profesionalismo, empeño y dedicación en este ejercicio. Con este informe, no solo damos testimonio de los logros alcanzados y los retos por afrontar, sino que también refrendamos nuestra voluntad de seguir construyendo un Guanajuato más íntegro, transparente y confiable para todos.

Atentamente
Mtro. Giovanni Apendinni Andrade

2. Introducción

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Guanajuato tiene la responsabilidad de establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos que permiten la coordinación entre autoridades estatales y municipales para prevenir, investigar, detectar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para fortalecer la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Los principios rectores del Sistema, que orientan su funcionamiento y desarrollo, constituyen los pilares fundamentales sobre los cuales se construyen las políticas, estrategias y acciones en la materia. Entre ellos destacan la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal, las Recomendaciones no vinculantes y los mecanismos de coordinación y vinculación institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, fracción III, inciso e, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 10, fracción VIII, y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador tiene la atribución de presentar un informe anual desde su integración en enero de 2018. Dicho informe da cuenta de los avances y resultados en el ejercicio de sus funciones, así como de la aplicación de políticas y programas vinculados con la materia anticorrupción.

A partir de este ejercicio de rendición de cuentas, el Comité Coordinador puede emitir Recomendaciones no vinculantes dirigidas a las autoridades, con el propósito de fortalecer las instituciones responsables de la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción. Estas Recomendaciones buscan también mejorar el desempeño y el control interno de la administración pública, favoreciendo así su eficiencia, integridad y legitimidad frente a la ciudadanía.

En este marco, corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEA elaborar los anteproyectos de informe, someterlos a revisión de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su análisis y aprobación. En cumplimiento de este mandato, el Secretario Técnico integró el presente Informe Anual con base en la información proporcionada por las instituciones integrantes del Comité Coordinador y por los órganos internos de control de los entes públicos.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía sobre las actividades, logros y avances alcanzados en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales del Comité Coordinador, los cuales se encuentran alineados con el Programa Anual de Trabajo 2025.

El periodo de referencia de este informe comprende del 24 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2025. Conforme al artículo 62, párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, este documento debe aprobarse por el Comité Coordinador al menos treinta días hábiles antes de concluir el periodo anual de la Presidencia, que finaliza el 31 de octubre de 2025.

2.1 Siglas y Acrónimos

ACOMPAÑASEG	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública de la ASEG
ACEM	Alianza de Contralores Estado – Municipios
API	Interfaz de Programación de Aplicaciones. Permiten la interconexión automática de los sistemas electrónicos de la PDE con la PDN
ASEG	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Comité Coordinador	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Comisión Ejecutiva	Órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva
CPC	Comité de Participación Ciudadana
EDOS	Empresa que Deducen Operaciones Simuladas
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IACIP	El Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
Ley del SEA	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OIC	Órgano Interno de Control
PAT	Programa Anual de Trabajo 2025
PDE	Plataforma Digital Estatal
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato
PJ	Poder Judicial del Estado de Guanajuato
PRA	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
SATEG	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
SEF	Sistema Estatal de Fiscalización
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
SGAS	Sistema de Gestión Antisoborno de la ASEG
SH	Secretaría de la Honestidad
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SOQ	Solicitudes, Opiniones o Quejas
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
ULOP	Unidad de Laboratorio de Obra Pública

3. Sistema Estatal Anticorrupción

Las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, que incluyen el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los municipios, se rigen por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato actúa como la instancia de coordinación entre las autoridades de los niveles estatal y municipal competentes en la prevención, investigación, detección y sanción de responsabilidades administrativas y actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Como parte del marco estratégico del Sistema, se destacan cuatro elementos fundamentales: la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal, las Recomendaciones no vinculantes, y la Coordinación y Vinculación Transversal. Estos elementos constituyen la base para definir las estrategias y proyectos estratégicos del Programa Anual de Trabajo 2024, transformándolos en acciones concretas.

El artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el Sistema estará conformado por:

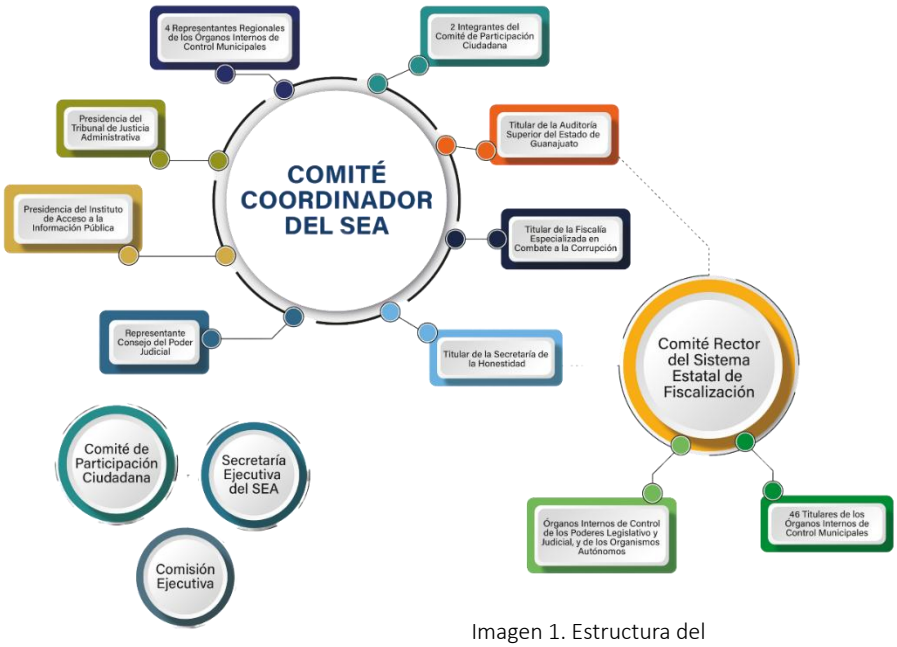

Imagen 1. Estructura del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

3.1 Estructura del Comité Coordinador

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción es un órgano de dirección, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, conforme al artículo 3, fracción III y 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el órgano de apoyo técnico encargado de proveer los insumos técnicos al Comité Coordinador para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la Presidencia del Comité Coordinador del Sistema Estatal es rotativa y se asigna por períodos de un año entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana. En este sentido, el siguiente en ocupar la presidencia corresponde al segundo representante del Comité de Participación Ciudadana mismo que integra al Comité Coordinador.

Así, el 31 de octubre de 2024 concluyó el período de la presidencia anterior. A partir del 1 de noviembre de ese año, el Mtro. Giovanni Appendini Andrade asumió la presidencia tanto del Comité Coordinador como del Comité de Participación Ciudadana. En consecuencia, el segundo representante del Comité de Participación Ciudadana que se incorporó al Comité Coordinador a partir de esa fecha fue el Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa.

En cuanto a la representación de los órganos internos de control de cada región ante el Comité Coordinador, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el 9 de abril de 2025, en el marco de la centésima Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, fueron elegidos y ratificados los representantes de las regiones I, II, III y IV de los órganos internos de control siguientes:

- Mtra. Andrea Mejía Alvarado, contralora municipal de Victoria como representante de los órganos internos de control de la Región I;
- Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, contralor municipal de Guanajuato como representante de los órganos internos de control de la Región II;
- C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, contralor municipal de Salamanca como representante de los órganos internos de control de la Región III;
- C.P. María Ilse Martínez Reséndiz, contralora municipal de Tarandacuao como representante de los órganos interno de control de la Región IV.

Integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Mtro. Giovanni Appendini Andrade
Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato

Mtra. Arcelia María González González
Secretaria de la Honestidad del Estado de Guanajuato

Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero
Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Mtra. María Raquel Barajas Monjarás
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Mtra. Andrea Mejía Alvarado
Contralora Municipal de Victoria representante de la Región I

Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal de Guanajuato, representante de la Región II

C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano
Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III

C.P. María Ilse Martínez Reséndiz
Contralora Municipal de Tarandacuao, representante de la Región IV

Mtro. Ernesto Salvador González Gómez
Secretario del Comité Coordinador

SEA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
GUANAJUATO

Actividades del Comité Coordinador

4. Informe de Actividades

4.1 Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se informa, que va del 24 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2025, el Comité Coordinador como instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y como Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebró cuatro sesiones ordinarias y nueve sesiones extraordinarias, y como resultado de los asuntos abordados, se formalizaron 17 acuerdos. Con lo anterior, se da cumplimiento al mandato legal señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

A continuación, se enlistan las sesiones[1] celebradas:

tabla 1. Sesiones del Comité Coordinador

Ordinarias	
Cuarta Sesión Ordinaria	15 de octubre de 2024
Primera Sesión Ordinaria	11 de febrero de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	8 de abril de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	5 de agosto de 2025
Extraordinarias	
Segunda Sesión Extraordinaria	30 de agosto de 2024
Tercera Sesión Extraordinaria	24 de septiembre de 2024
Cuarta Sesión Extraordinaria	30 de septiembre de 2024
Quinta Sesión Extraordinaria	25 de octubre de 2024
Sexta Sesión Extraordinaria	13 de diciembre de 2024
Primera Sesión Extraordinaria	16 de enero de 2025
Segunda Sesión Extraordinaria	28 de febrero de 2025
Tercera Sesión Extraordinaria	28 de marzo de 2025
Cuarta Sesión Extraordinaria	23 de junio de 2025

[1] Actas de sesiones disponibles para su consulta desde la página de la SEA: https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/sesiones/

4.1.1 Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se informa, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato se analizaron, presentaron y deliberaron más de treinta asuntos. Entre ellos se propusieron, discutieron y aprobaron temas sustantivos de competencia directa del Comité Coordinador, así como asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se enuncian los principales temas tratados en estas sesiones.

Tabla 2. Asuntos abordados en las Sesiones del Comité Coordinador

Sesiones 2024	Asuntos abordados
Segunda Sesión Extraordinaria 30 de agosto de 2024	• Presentación del "Informe a los integrantes del Comité Coordinador del desempeño en abuso de funciones del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción y la solicitud del inicio de proceso de remoción en términos de lo establecido por el artículo 10 fracción de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato "XVII Nombrar y remover, por mayoría calificada, al Secretario Técnico de la "Comisión Ejecutiva".
Tercera Sesión Extraordinaria 24 de septiembre de 2024	• Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2024. • Propuesta de sesión extraordinaria para el 30 de septiembre de 2024.
Cuarta Sesión Extraordinaria 30 de septiembre de 2024	• Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa al encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, con motivo de la renuncia presentada por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Cuarta Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2024	• Presentación y en su caso aprobación de la Recomendación no vinculante: prestadores de servicios en los procedimientos de contratación de parte de los órganos de gobiernos estatales y municipales.

Sesiones 2024	Asuntos abordados
Sexta Sesión Extraordinaria 13 de diciembre de 2024	• Presentación del Informe Anual de Actividades 2024 el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Tercera Sesión Extraordinaria 24 de septiembre de 2024	• Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la invitación permanente a la persona que presida el Congreso del Estado de Guanajuato, o bien a quien designe, para que asista al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo. • Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la invitación permanente a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que no integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para que asistan al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo. • Presentación y aprobación, en su caso del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
Primera Sesión Extraordinaria 16 de enero de 2025	• Votación para la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y definición de la fecha para su nombramiento y toma de protesta.
Primera Sesión Ordinaria 11 de febrero de 2025	• Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se expide el calendario de sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno y se establecen los días y horas hábiles de actuación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el año 2025. • Presentación del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, establecido en la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
	• Presentación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo cuarto trimestre 2024 del Comité Coordinador. • Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba el proceso de selección para las vacantes de Especialista en Desarrollo de Personal, Especialista en Vinculación Institucional, Autoridad Investigadora y Director de Gestión e Innovación Tecnológica. • Presentación de los Informes del cuarto trimestre 2024 de las actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción de: Comité de Participación Ciudadana, Auditoría Superior del Estado del Estado de Guanajuato, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de la Honestidad, Consejo del Poder Judicial, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Órganos Internos de Control RI, II, III, IV. • Presentación del Informe sobre la función del ejercicio del Secretario Técnico. • Presentación y aprobación, en su caso, de la postulación para que el estado de Guanajuato sea sede de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción 2026. • Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la Invitación permanente a la persona titular del Archivo General del Estado de Guanajuato, para que asista al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo.
Segunda Sesión Extraordinaria 28 de febrero de 2025	• Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/003/2025.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
	• Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba declarar desierta la convocatoria para ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/003/2025. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba declarar desierta la convocatoria para ocupar la vacante de Especialista en Vinculación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/003/2025. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba declarar desierta la convocatoria para ocupar la vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/003/2025. • Presentación y aprobación, en su caso del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Operador/a de Servicios “A” adscrita al Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba el proceso de selección para las vacantes de Especialista en Desarrollo de Personal, Especialista en Vinculación Institucional y Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
Tercera Sesión Extraordinaria 28 de marzo de 2025	• Presentación de la propuesta de Plan de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación del modelo de Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas. • Presentación y aprobación, en su caso del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador convoca a las cuarenta y seis Contralorías Municipales del Estado de Guanajuato para que entre ellos designen o ratifiquen a los representantes de los Órganos Internos de Control Municipales de las cuatro regiones ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/009/2025. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista en Vinculación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/009/2025. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo No. OGSE/009/2025. • Presentación y aprobación, en su caso del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Operador/a de Servicios “A” adscrita al Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
Segunda Sesión Ordinaria 8 de abril de 2025	• Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba la incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, al modelo del Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador aprueba el Plan de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación no vinculante Fortalecimiento de la Cultura de Integridad en los Municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato deja sin efectos las Recomendaciones identificadas con el número CCSE/003/2023 Recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo; y, la CCSE/004/2023 Recomendación no vinculante dirigida a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, en materia de fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal; por la identificación de la falta de elementos de validez. • Presentación de los Informes del primer trimestre 2025 de las actividades de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato. • Presentación del Informe sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación del informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
Cuarta Sesión Extraordinaria 23 de junio de 2025	• Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba Plan Anual de Capacitación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025. • Presentación del Evento la Jornada Ciudadana por la Integridad Empresarial. • Presentación del Programa del Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2025.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
	• Presentación del estatus de incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato al Servicio Civil de Carrera. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona la ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite las Bases de la convocatoria pública para el proceso de selección de la terna para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Tercera Sesión Ordinaria 5 de agosto de 2025	• Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación no vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS). • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación no vinculante que se refiere a la Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación del Cronograma de trabajo para el Informe Anual 2025 del Comité Coordinador del del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación de Informes del segundo trimestre 2025 de actividades de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación del Informe sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación del informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2025.

4.2 Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador

Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, la Presidencia del Comité Coordinador, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, da puntual seguimiento a los acuerdos adoptados en sus sesiones y mantiene informados a sus integrantes sobre el estado de cumplimiento de dichos acuerdos, así como de las Recomendaciones aprobadas. A continuación, se presenta la relación de acuerdos generados en el periodo comprendido del 24 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2025:

Tabla 3. Seguimiento de acuerdos

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/005/2024	Mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa al encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, con motivo de la renuncia presentada por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
CCSE/001/2024	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la Invitación permanente a la persona que presida el Congreso del Estado de Guanajuato, o bien a quien designe, para que asista al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
CCSE/002/2024	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la Invitación permanente a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que no integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para que asistan al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo.	Cumplido
OGSE/006/2024	Mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/001/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, realiza la votación y designación del Secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/002/2025	El Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, expide su calendario anual de sesiones ordinarias del año dos mil veinticinco, y fija los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/003/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, autoriza el proceso de selección para la ocupación de las plazas vacantes de: Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica, Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control, Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación Administrativa y Especialista en Vinculación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; todas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
CCSE/001/2025	Por medio del cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite la Invitación permanente a la persona titular del Archivo General del Estado de Guanajuato, para que asista al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo.	Cumplido
CCSE/002/2025	Por medio del cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba se realice la postulación del Estado de Guanajuato como sede de la Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción 2026.	Cumplido
OGSE/004/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/003/2025.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/005/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba declarar desierta la convocatoria para ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/003/2025.	Cumplido
OGSE/006/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba declarar desierta la convocatoria para ocupar la vacante de Especialista en Vinculación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/003/2025.	Cumplido
OGSE/007/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba declarar desierta la convocatoria para ocupar la vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/003/2025.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/008/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Operador/a de Servicios "A" adscrita al Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/009/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, autoriza el proceso de selección para la ocupación de las plazas vacantes de: Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación Administrativa; Especialista en Vinculación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; y Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica; todas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
CCSE/003/2025	Mediante el cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, convoca a las cuarenta y seis Contralorías Municipales del Estado de Guanajuato para que entre ellos designen o ratifiquen a los representantes de los Órganos Internos de Control Municipales de las cuatro regiones ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/010/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/009/2025.	Cumplido
OGSE/011/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista en Vinculación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/009/2025.	Cumplido
OGSE/012/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del ACUERDO No. OGSE/009/2025.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/013/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Operador/a de Servicios "A" adscrita al Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/014/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, autoriza la incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, al modelo del Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/015/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba el Plan de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
CCSE/004/2025	Por medio del cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite la Recomendación no vinculante dirigida al Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana.	Cumplido
OGSE/016/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba el Plan Anual de Capacitación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.	Cumplido
OGSE/017/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido

Acuerdo	Descripción	Estatus
OGSE/018/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite las Bases de la Convocatoria Pública para el Proceso de Selección de la terna para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/019/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato designa a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido

4.3 Programa Anual de Trabajo 2025

De conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para la rendición del informe anual, el periodo que se informa comprende de manera parcial dos ejercicios: 2024 y 2025 (del 24 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2025). En este contexto, es relevante señalar que se cumplió en su totalidad con las metas previstas en el PAT 2024. En los apartados siguientes se presentan las acciones realizadas al cierre de 2024, así como los avances alcanzados de enero a septiembre de 2025, en el marco de un nuevo PAT que incorpora proyectos distintos.

El 28 de febrero de 2025, el Comité Coordinador aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria el Programa Anual de Trabajo 2025[2] (en adelante, PAT 2025). El PAT 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato marca un cambio innovador frente a ejercicios anteriores al construirse mediante un enfoque colegiado y participativo. Por primera vez, se incorporaron de manera significativa las observaciones del Comité de Participación Ciudadana (CPC), garantizando que el documento no fuera meramente formal, sino una herramienta estratégica, con acciones medibles e indicadores de impacto, alineada a las necesidades reales de la sociedad.

Este proceso, desarrollado con la participación de todas las instituciones del Comité Coordinador y el CPC, permitió un diálogo abierto y la inclusión de propuestas ciudadanas sobre temas críticos como transparencia, rendición de cuentas, fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal y actualización del Plan Rector. La incorporación de estas aportaciones representa una innovación institucional, ya que asegura que el PAT 2025 responda tanto a las prioridades técnicas como a las demandas ciudadanas, reforzando la legitimidad y la confianza social en el Sistema.

Con el objeto de una mejor administración y seguimiento de los proyectos estratégicos, la estructura del PAT 2025 comprende los proyectos y metas. Ver tabla 4.

[2] Anexo 1: Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2025

Tabla 4. Proyectos y metas 2025

Proyecto ID	Nombre de proyecto	Metas 2025
1.1	Modelo de actualización de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	• Para el segundo trimestre tener un modelo diseñado para la evaluación de la PEA. • Para el tercer trimestre tener una evaluación de la PEA. • Para el cuarto trimestre la propuesta de actualización de la PEA.
2.1	Interconexión con los Sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal.	• Para el primer semestre contar con un diagnóstico de interconexión. • Para el segundo semestre contar con un • Seguimiento a los sujetos obligados. • Para el cierre de año contar con un reporte del estado de interconexión de los entes públicos.
2.2	Fortalecimiento de los Sistemas Electrónicos de la Plataforma Digital Estatal.	• Para el primer semestre contar con un diagnóstico de la situación actual de los sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal. • Para el primer semestre contar con una ruta de trabajo anual y plurianual para los sistemas electrónicos de la PDE, priorizando el avance y operación del Sistema electrónico 5. • Para el cierre del año 2024 gestionar recurso mediante proyecto de inversión para la actualización de estándares nacionales y el fortalecimiento de los Sistemas de la PDE.

Proyecto ID	Nombre de proyecto	Metas 2025
3.1	Actualización de Lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes.	• Para el primer semestre contar con un documento que contenga los Lineamientos actualizados para la elaboración y seguimiento de las Recomendaciones no vinculantes.
3.2	Generación de Recomendaciones no vinculantes.	• Para el cierre del año 2025, contar con al menos tres Proyectos de Recomendaciones no vinculantes para su presentación.
4.1	Actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción.	• Para el cierre del año 2025, contar con un Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato actualizado.
4.2	Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	• Para el cierre del año 2025, contar con un Tablero de Indicadores del SEA diseñado y sistematizado.
4.3	Agenda de aprendizaje 2025.	• Al segundo trimestre, contar con un Programa coordinado de capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción 2025. • Al cierre del año 2025, capacitar a mil personas servidoras públicas en temas anticorrupción.
4.4	Reuniones de enlace municipal.	• Al cierre del año 2025, contar con 46 municipios de Guanajuato para el desarrollo e implementación de acciones derivadas de las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.

Proyecto ID	Nombre de proyecto	Metas 2025
5.1	Agenda de vinculación institucional.	• Para el primer semestre, contar con una Agenda de vinculación institucional con cinco acciones coordinadas y realizadas con actores clave y ciudadanía. • Para el segundo semestre, implementar la Agenda de vinculación institucional a través de las acciones establecidas.
5.2	Difusión de actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción.	• Al primer trimestre, contar con el diseño de un Programa de Difusión de los avances y resultados del SEA. • Al tercer trimestre, operar las acciones contenidas en el Programa de Difusión de los avances y resultados del SEA. • Al cierre del año 2025, contar con una evaluación del impacto de la implementación del Programa de Difusión de los avances y resultados del SEA.

La elaboración y emisión del Programa Anual de Trabajo encuentra su sustento en lo establecido en los artículos 2, 6, 8, 10, fracción I y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 15, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Con lo anterior, el PAT 2025 marca las pautas de acción mediante las cuales el Comité Coordinador orientó sus esfuerzos durante el ejercicio 2025, encaminados a prevenir, combatir y controlar la corrupción.

Mediante la ejecución de once proyectos y con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, se avanza hacia los objetivos del Sistema Estatal. Estos proyectos facilitan la implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención, detección y combate de la corrupción, las faltas administrativas y el control de los recursos públicos en la entidad. De este modo, se busca generar un alto grado de confianza y fomentar la participación ciudadana. A continuación, se presentan los principales resultados generados en el periodo para cada uno de los proyectos estratégicos del Comité Coordinador.

PEA

POLÍTICA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

4.3.1 Proyecto Estratégico 1.1. Política Estatal Anticorrupción

La corrupción es un fenómeno multifactorial que resulta complejo y que exige un tratamiento múltiple, en virtud de la diversidad de conceptualizaciones que la describen y la limitada posibilidad de medir su impacto real; se encuentra inmerso en condiciones sistémicas de apropiación ilegítima del espacio público, lo cual conlleva a ser normalizada por la población, privilegiando a ciertos intereses privados que fracturan fuertemente el tejido social y las instituciones.

El Comité Coordinador tiene la facultad de aprobar, diseñar, implementar y difundir la Política Estatal Anticorrupción. En este marco, el proyecto abarca la implementación de las actividades del Programa de Implementación de la PEA, así como su seguimiento y evaluación. Este seguimiento y evaluación brindó información e insumos técnicos para la mejora continua y actualización de la política pública.

En este sentido, en el periodo que se informa se dio seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción mediante la realización de 21 reuniones con Líderes de Implementación, así como las primeras Mesas de Acciones de Implementación de las Prioridades de largo plazo. El 17 de septiembre de 2024, en León, Guanajuato, se abordaron las Prioridades 6, 22 y 23, mientras que el 25 de septiembre de este mismo año, en Doctor Mora, se trabajó en las Prioridades 25 y 35. Estos ejercicios contaron con la participación de instituciones públicas, contralorías municipales, colegios de profesionistas, estudiantes y ciudadanía, consolidando el carácter participativo de la Política Estatal Anticorrupción.

Para el cierre del año 2024, se concluyó la etapa de implementación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción. El Proyecto Estratégico 1.1 del PAT 2024 cumplió con las metas programadas, logrando cerrar de manera integral el ciclo de actividades previsto para el año, lo que permitió generar información clave sobre los avances alcanzados y establecer una base sólida para la fase de actualización de la política.

Una vez aprobado el PAT 2025 el 28 de febrero, que incorpora el Proyecto 1.1 para la actualización de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), se puso en marcha un modelo metodológico de diagnóstico y evaluación. Dicho modelo tiene como propósito identificar áreas de mejora y fortalecer la cadena lógica de la PEA, a fin de hacer más efectivas las acciones de prevención y combate a la corrupción.

El objetivo central es contar con una metodología que permita evaluar de manera sistemática la implementación de la PEA, reconociendo los avances alcanzados y, al mismo tiempo, actualizando los elementos que requieren ajuste para garantizar su pertinencia y eficacia.

Este proyecto responde a la necesidad de adecuar la implementación de la PEA al contexto institucional de los organismos municipales y estatales que fungen como Líderes de Implementación. En este sentido, se consideran sus atribuciones y las acciones que desarrollan en torno a las Prioridades de la política, con el propósito de asegurar que las estrategias se traduzcan en resultados concretos para la ciudadanía.

En el marco del proyecto, de marzo a agosto de 2025 se llevaron a cabo siete mesas de trabajo y tres sesiones de presentación de la herramienta de evaluación. Ver tabla siguiente

Tabla 5. Mesas de trabajo realizadas en el marco del proyecto de la PEA

Fecha	Temática
26 de marzo 2025	Se diseñó la ruta del Proyecto del Modelo de Actualización, definiendo metas, fechas y los elementos a integrar en el primer documento. En este proceso se identificó la importancia de incorporar modelos de evaluación de políticas anticorrupción, se valoró la pertinencia de un enfoque híbrido y la inclusión de actores clave, y se acordó orientar la intervención hacia las 35 Prioridades de política pública.
7 de abril de 2025	Se presentaron los avances de la mesa anterior y se expuso la propuesta de buenas prácticas a integrar en el modelo de evaluación de la PEA. Asimismo, se planteó la posibilidad de desarrollar un modelo de evaluación de 360 grados que considerara actores, recursos, alcances, impacto, gestión interna, percepción y opinión de los Líderes de Implementación, así como mediciones a partir de la aprobación de la PEA.
28 de abril de 2025	Se presentó la primera propuesta de cuestionario para el modelo de evaluación, a partir de la cual se identificó la necesidad de orientarlo hacia la medición de los avances en las causales de corrupción definidas en el diagnóstico de la PEA. También se subrayó la importancia de uniformar criterios para garantizar una evaluación integral y sustantiva. Finalmente, se inició la incorporación de las perspectivas de otros integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de enriquecer y complementar los enfoques del modelo.
19 de mayo de 2025	Se definió que el modelo de evaluación debe integrar tanto percepciones como experiencias de los Líderes de Implementación, bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Asimismo, se acordó incluir un apartado sobre las buenas prácticas alineadas a las Prioridades de la PEA y desarrollar una herramienta sencilla y accesible para captar la percepción ciudadana respecto a las posibles mejoras en las causales de corrupción identificadas en el diagnóstico. Finalmente, se presentó un primer borrador que incorporó los comentarios de los Líderes de Implementación.

Fecha	Temática
26 de mayo de 2025	En esta mesa de trabajo se presentó la versión final del Modelo de Evaluación de la PEA, el cual incorporó los comentarios de los participantes. Se definieron cuatro formularios dirigidos a los distintos niveles de la cadena lógica: Ejes Estratégicos y sus objetivos generales, objetivos específicos y las 35 Prioridades, Estrategias y Líneas de Acción. A estos se sumó un quinto formulario correspondiente a la Consulta Pública Ciudadana, diseñada para aplicarse con base en una muestra representativa de los 46 municipios, desagregada por edad y sexo.
12 de junio de 2025	**Tres capacitaciones:** La primera, dirigida al Comité Coordinador del SEA, la segunda a las contralorías municipales de la región I y II, y la tercera a las contralorías municipales de la región III y IV. Con el objetivo de dar a conocer a 53 entes públicos el contenido y objetivo de los cinco formularios del Modelo de Evaluación, orientados a identificar sus atribuciones y acciones para adecuar la PEA a sus características institucionales.
17 de julio de 2025	Reconociendo el contexto y las diferencias en alcances y recursos de los municipios, en julio se realizó una mesa de trabajo para atender y dar seguimiento a dudas sobre el modelo. Aunque estuvo abierta a los 53 entes públicos, se enfocó especialmente en aquellos con mayores inquietudes o rezago en la atención de los formularios.
26 de agosto de 2025	Presentación de los resultados derivados de la aplicación del modelo de evaluación. En estos, destaca que, de los 4 formularios dirigidos a los 53 entes públicos (46 municipios, CPC, SH, ASEG, TJA, FECC, PJ e IACIP) se alcanzó un porcentaje de **cumplimiento general de 95.28%**, así como un total de **1,757 personas consultadas** gracias al valioso apoyo de las contralorías municipales.

Respecto de los resultados encontrados, el **análisis revela una asimetría significativa entre las atribuciones institucionales** y las acciones que se realizan en la práctica. Aunque más del 30% de los líderes reporta contar con atribuciones para implementar acciones vinculadas a 25 de las 35 Prioridades de la PEA, solo en cinco de ellas, más del 30% de los entes reporta estar realizando acciones alineadas a las Prioridades de la PEA.

Esto refleja que la implementación que se realizaba resultaba parcial y fragmentada. Sin embargo, como un contraste positivo, destaca la Prioridad 3 (canales de denuncia): 61.2%, la Prioridad 9 (capacitación a funcionarios): 51%, Prioridad 31 (fomento de la integridad institucional): 44.9%, las más implementadas por los entes públicos.

En resumen, la PEA se encuentra en proceso de actualización. La brecha entre las atribuciones formales y las acciones implementadas confirma la necesidad de este ejercicio; no obstante, los avances en ciertas Prioridades muestran que la política continúa viva en el quehacer de los Líderes de Implementación.

PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL
GUANAJUATO
Inteligencia Anticorrupción

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

4.3.2 Proyectos Estratégicos 2.1 y 2.2 de la Plataforma Digital Estatal

De acuerdo con lo señalado en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN), las plataformas de los Sistemas Locales deben estar homologadas con la PDN a fin de asegurar la interoperabilidad de la información.

Durante el periodo que se informa, se mantuvo un monitoreo constante de la Plataforma Digital Estatal (PDE) y de los sistemas que la integran, garantizando su operación continua y confiable. Como parte de estas acciones, se implementó un proceso automatizado de envío diario de reportes electrónicos, a través del cual se informa sobre el estatus de interconexión de los entes públicos y el número total de registros disponibles. Mediante este mecanismo se generaron 245 reportes, lo que permitió dar seguimiento puntual y preciso a la información.

De manera complementaria, se realizaron verificaciones manuales para confirmar la disponibilidad, la estabilidad de los servicios y la validez de los registros en los sistemas, con el fin de asegurar la integridad de los datos y el cumplimiento de los objetivos de interoperabilidad. Asimismo, se puso en marcha un servicio de monitoreo digital que permite detectar de inmediato cualquier interrupción en la operación de la PDE, fortaleciendo la capacidad de respuesta y garantizando la continuidad de los servicios.

Con estas acciones, refrendamos nuestro compromiso de garantizar la operatividad, confiabilidad y transparencia de la PDE, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción en Guanajuato.

Estado que guardan los Sistemas Electrónicos de la PDE

Sistema 1

Durante el periodo se garantizó la continuidad de la interconexión de los entes públicos con el Sistema 1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, asegurando con ello la disponibilidad y actualización permanente de la información. Gracias a estas acciones, se fortaleció la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, al incrementarse a 19,986 las declaraciones publicadas en la Plataforma Digital Estatal (PDE), lo que permite un mejor seguimiento y consulta ciudadana de este instrumento clave en la rendición de cuentas.

Sistema 2

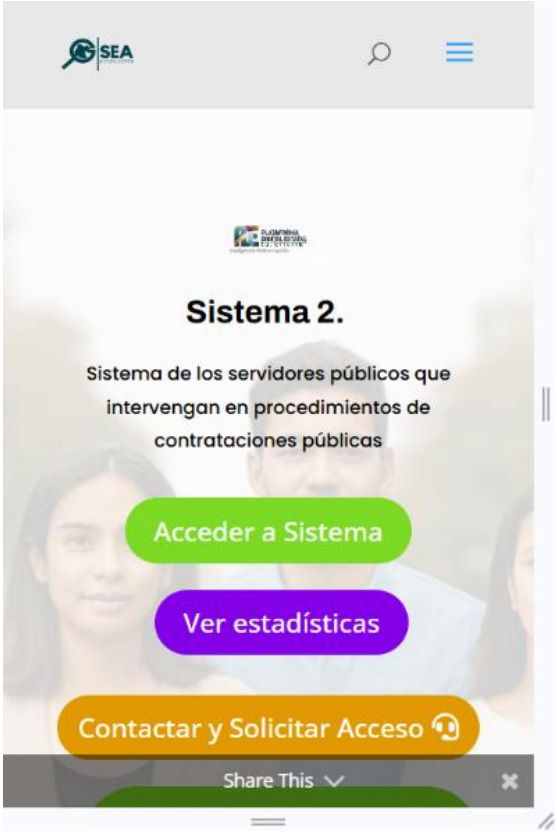

En relación con el Sistema 2 de los Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas, registró información proveniente de 17 entes públicos, los cuales reportaron en conjunto a 507 servidores públicos vinculados a dichos procedimientos. Este registro constituye una herramienta fundamental para identificar, de manera clara y oportuna, a los actores que participan en las etapas de contratación, fortaleciendo así la transparencia, la trazabilidad y la prevención de posibles conflictos de interés en los procesos de adquisiciones y contrataciones gubernamentales.

Cabe destacar que este sistema se encuentra actualmente en fase de actualización a nivel nacional, en espera de la aprobación de las nuevas bases para su funcionamiento. En ese marco, se habilitó una herramienta piloto que ya incorpora los formatos actualizados y permite soportar la interconexión con los cambios previstos por la Plataforma Digital Nacional. La implementación de este piloto tiene como propósito evaluar el desempeño de la nueva versión del sistema, identificar áreas de mejora y emitir observaciones técnicas. Con ello se busca asegurar que la transición hacia la versión definitiva se realice de manera ordenada, eficiente y alineada con los estándares nacionales, garantizando en todo momento la integridad y confiabilidad de la información registrada.

Sistema 3

En lo que respecta al Sistema 3 de Servidores Públicos Sancionados, a la fecha se cuenta con información proveniente de cuatro entes públicos, que en conjunto reportan un total de cinco servidores públicos sancionados correspondientes a tres de dichos entes. Esta información permite dar seguimiento a las resoluciones administrativas y disciplinarias, y constituye un insumo clave para prevenir que personas sancionadas puedan reincidir en el servicio público o participar en contrataciones con el Estado.

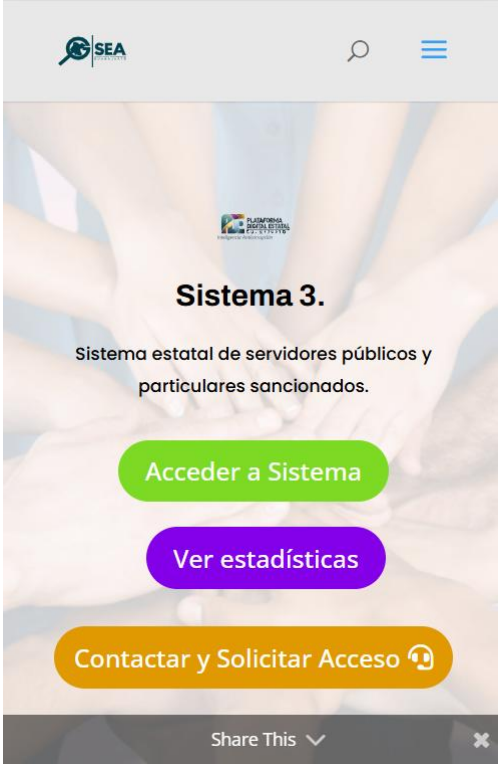

Con el propósito de dar cumplimiento a los nuevos formatos nacionales aprobados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para el Sistema 3, se habilitó una herramienta tecnológica adquirida en el mercado digital, lo que asegura que la operación local se mantenga alineada a los lineamientos de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Asimismo, se realizó la migración de la información previamente almacenada en los sistemas desarrollados por la SESEA hacia esta nueva plataforma, garantizando la preservación de los registros y evitando la pérdida de la interconexión con la PDN. Este proceso fue acompañado de una validación técnica para confirmar la integridad de los datos trasladados.

Finalmente, se habilitó la interfaz de programación de aplicaciones (API) necesaria para lograr la interconexión efectiva del Sistema 3 con la Plataforma Digital Nacional. Con ello, se asegura el flujo constante de información, la interoperabilidad de los datos y la disponibilidad de este sistema como parte de la Plataforma Digital Estatal, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas en el combate a la corrupción.

Sistema 5

El Sistema 5 de Denuncias se encuentra actualmente en proceso de consolidación, ya que las bases de su funcionamiento están en fase de aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). En este contexto, se habilitó un sistema piloto que tiene como propósito operar como una ventanilla única de recepción y seguimiento de denuncias, centralizando en un 2025 Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 49 solo punto la gestión de reportes ciudadanos. Esta implementación piloto permite evaluar la operación, identificar áreas de mejora y asegurar que, una vez aprobadas las bases nacionales, el sistema pueda integrarse de manera efectiva a la Plataforma Digital Estatal (PDE), fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la atención ciudadana en materia de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Asimismo, se realizaron adecuaciones en la PDE dentro del Sistema 5, entre ellas el establecimiento de un punto de contacto a través de correo electrónico, con el fin de brindar orientación ciudadana sobre la autoridad competente para la recepción de denuncias, lo cual amplía las posibilidades de atención directa a la población.

En el plano nacional, la SESNA llevó a cabo el taller “Presentación y funcionamiento de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5)”, en el cual participaron autoridades locales y órganos de control. Este taller tuvo como finalidad capacitar sobre el uso e implementación del Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional (PDN), destacando que esta herramienta permitirá a la ciudadanía presentar denuncias de manera segura, estructurada y transparente. Durante la capacitación se abordaron aspectos clave como el registro de denuncias, la carga de evidencias, el seguimiento de casos y la interoperabilidad con los demás sistemas de la PDN, subrayando su importancia en la mejora de la rendición de cuentas y en la articulación de esfuerzos anticorrupción a nivel nacional.

Sistema 6

El Sistema 6 ha completado su fase de despliegue inicial y actualmente opera como un piloto en etapa de pruebas. Esta implementación permite dar seguimiento cercano a su funcionamiento, revisar en detalle sus características técnicas y evaluar su desempeño en condiciones reales. El objetivo de esta etapa es identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios antes de su liberación oficial. Una vez validadas las funcionalidades y confirmada su estabilidad, el sistema podrá ser distribuido para su uso por los entes públicos, asegurando que cumpla con los estándares técnicos y normativos establecidos.

En resumen, de esta manera, se garantizará su plena interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Avances del proyecto 2.1 Interconexión con los Sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal.

En el marco del Programa Anual de Trabajo, y como parte del proyecto 2.1 “Interconexión con los Sistemas Electrónicos de la Plataforma Digital Estatal (PDE)”, se llevó a cabo la generación de una matriz de interconexión, mediante la cual se consultó de manera electrónica a los 57 entes públicos obligados. El propósito de esta acción fue contar con un diagnóstico preciso del estado actual de la interconexión con los sistemas de la PDE, a partir de la percepción de los propios entes.

Este ejercicio permitió detectar diferencias significativas entre la percepción de los entes y la evidencia registrada en la PDE, lo que aporta información valiosa para orientar acciones de acompañamiento, fortalecimiento técnico y verificación.

El análisis derivado de la matriz de interconexión evidenció áreas de oportunidad en tres aspectos clave: la infraestructura tecnológica de los entes, la disponibilidad de personal especializado y la homologación de criterios técnicos. También resaltó la importancia de continuar impulsando la automatización de procesos y mantener una comunicación permanente con los entes para garantizar avances sostenidos en materia de interconexión.

En conclusión, la matriz de interconexión se consolida como una herramienta estratégica de diagnóstico, que ofrece una radiografía puntual del estado de los sistemas electrónicos de la PDE. Gracias a este insumo, será posible diseñar acciones específicas y focalizadas que contribuyan a la modernización y consolidación de la interconexión, reforzando la capacidad del Sistema Estatal Anticorrupción para generar información confiable, interoperable y de valor público.

Avances del proyecto 2.2 Fortalecimiento de los sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal.

Se impulsó una ruta de trabajo integral orientada a consolidar la interconexión de los entes públicos con la PDE. Este plan, ya en marcha, tiene como propósito fortalecer la interoperabilidad de los sistemas, mejorar la trazabilidad de la información y optimizar los procesos de rendición de cuentas, asegurando que la operación de la PDE sea cada vez más confiable, transparente y efectiva. La estrategia se desarrolla a partir de tres líneas de acción prioritarias:

1 Seguimiento y actualización de sistemas

Se implementaron acciones para garantizar que los sistemas que integran la PDE **permanezcan actualizados y en compatibilidad con las reformas**, cambios de formatos y directrices técnicas emitidas por la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta labor permite que los entes cuenten con herramientas compatibles y vigentes, evitando rezagos y fomentando una mayor sincronización entre los sistemas estatales y nacionales. Con ello, se busca reforzar la participación de los entes ya conectados e incentivar la incorporación de aquellos que aún no consolidan su interconexión.

2 Capacitación virtual

Se diseñó un **programa de formación** continua con dos vertientes complementarias:

- **Legal**, para dar a conocer el sustento normativo que respalda la operación de los sistemas de la PDE, así como las obligaciones de los órganos internos de control y titulares de los entes públicos.

- Técnica, enfocada en brindar acompañamiento sobre instalación, configuración, uso de APIs, integración con plataformas internas y resolución de dudas específicas.

Estas capacitaciones se fortalecen con materiales de apoyo descargables, guías prácticas y grabaciones disponibles en línea, de manera que los conocimientos se conserven aún en contextos de rotación de personal.

3 Optimización de la mesa de ayuda

Se avanzó en el diseño e implementación de un sistema multicanal de soporte que centraliza en una sola bandeja la atención de consultas provenientes de los principales medios de comunicación utilizados por los entes y la ciudadanía. Este sistema permite ofrecer una atención más ágil, organizada, trazable y medible, asegurando la oportuna resolución de solicitudes.

Adicionalmente, se configuraron respuestas automáticas para preguntas frecuentes, lo que facilita el filtrado de solicitudes y reduce los tiempos de atención en casos recurrentes. Este mecanismo mejora la experiencia de los usuarios y genera a la SESEA información estratégica sobre la demanda de soporte y los temas de mayor incidencia, insumos clave para la mejora continua.

De manera complementaria, este esfuerzo está fortaleciendo el soporte institucional al garantizar un seguimiento puntual y dedicado a cada ente, lo que favorece la cercanía, la atención diferenciada y la generación de confianza en los procesos de acompañamiento. Con ello, se refuerza el compromiso del SEA de brindar un servicio de calidad, con herramientas que aseguren la eficiencia y la transparencia en la gestión de las solicitudes. La mesa de ayuda puede ser consultada a través de la siguiente dirección electrónica:

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/mesa-de-ayuda/

4 Generación de manuales técnicos y soportes legales

Como parte del fortalecimiento de la interconexión, se elaborarán manuales diferenciados para cada sistema de la PDE, diseñados con un enfoque práctico y progresivo que atienda a distintos perfiles de usuario. Estos documentos abarcarán desde instrucciones básicas dirigidas a personal sin experiencia técnica, hasta guías avanzadas para especialistas encargados de la operación y administración de los sistemas. Los manuales contendrán:

- Instrucciones paso a paso, acompañadas de capturas de pantalla que faciliten la comprensión del proceso.
- Soluciones a casos comunes de error, con el fin de agilizar la resolución de incidencias recurrentes.
- Enlaces directos de contacto con la mesa de ayuda institucional, garantizando que los usuarios tengan un canal inmediato de orientación.

La distribución de estos insumos se realizará a través de portales institucionales, oficios electrónicos y en las propias sesiones de capacitación virtual, con el objetivo de asegurar que cada ente público disponga de información clara, oficial y actualizada para respaldar su proceso de interconexión. De esta forma, los manuales no solo se constituyen en una herramienta de referencia permanente, sino que también ofrecen un soporte legal y operativo que incrementa la confianza en la operación de la PDE, favoreciendo la estandarización de prácticas y la eficiencia en la gestión de los sistemas estatales.

Actualización de Lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes

4.3.3 Actualización de Lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprobó, el 28 de febrero de 2025, la inclusión en el Programa Anual de Trabajo del proyecto de **Actualización de los Lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes**. Esta iniciativa tiene como finalidad fortalecer el marco técnico-operativo de las Recomendaciones, al precisar procesos y responsabilidades institucionales, establecer criterios de periodicidad para su emisión y garantizar una mayor trazabilidad de resultados mediante un sistema digital de seguimiento.

En el desarrollo de este proyecto, se diseñó un **modelo de monitoreo integral** que permitió definir criterios técnicos para la actualización de los Lineamientos. Derivado de ello, se elaboró un anteproyecto que actualmente se encuentra en análisis y validación por parte de los enlaces del Comité Coordinador.

Con estas acciones, se sientan bases normativas y metodológicas que harán más eficiente, claro y transparente el proceso de emisión y seguimiento de las Recomendaciones. La conclusión de este proyecto está prevista para el cierre del ejercicio 2025.

4.3.4 Generación de Recomendaciones no vinculantes

Con la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el proyecto **Generación de Recomendaciones no vinculantes** en el Programa Anual de Trabajo 2025, y con el propósito de fortalecer los mecanismos de gobernanza y de control preventivo en los entes públicos, se emitió la Recomendación no vinculante orientada al Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de Comités Internos de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes (**CCSE/004/2025**).

Esta Recomendación fue notificada a 41 municipios, alcanzando un **68% de avance en las respuestas** al cierre del periodo que se informa. De igual forma, se llevaron a cabo **mesas técnicas interinstitucionales** para la preparación de nuevas Recomendaciones en temas estratégicos, tales como:

- El fortalecimiento del Padrón Único de Contratistas,
- Protocolo de protección a denunciantes,
- Prevención de participación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS) en contrataciones públicas y;
- Notificación a la Unidad de Defensoría en procedimientos administrativos.

Estas acciones han permitido consolidar proyectos técnicamente sólidos, con viabilidad normativa y un alto grado de transversalidad institucional. Asimismo, se **ha fortalecido el compromiso de las instituciones mediante un seguimiento puntual a las Recomendaciones no vinculantes**, lo que ha derivado en **un incremento** en el número de **Recomendaciones cerradas** y una **reducción significativa de aquellas pendientes de respuesta**. Este resultado refleja un mayor compromiso por parte de los entes públicos y confirma el impacto positivo del acompañamiento técnico brindado.

El seguimiento de las Recomendaciones no vinculantes se muestra avances significativos en la gestión y respuesta de los entes públicos, evidenciado en la evolución de los diferentes estatus:

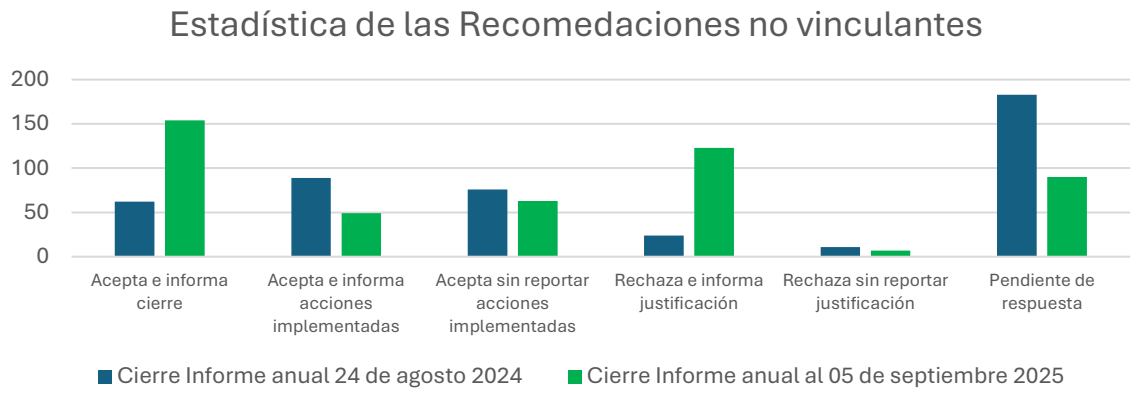

Tabla 6. Estadística de las Recomendaciones no vinculantes

Estatus	Agosto 2024	Septiembre 2025	Diferencia
Acepta e informa cierre	62	154	+92
Acepta e informa acciones implementadas	89	49	–40
Acepta sin reportar acciones implementadas	76	63	–13
Rechaza e informa justificación	24	123	+99
Rechaza sin reportar justificación	11	7	–4
Pendiente de respuesta	183	90	–93
Total	445	486	+41

En este contexto podemos observar avances sustanciales de la gestión y seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes, ya que es evidente una tendencia positiva hacia la formalización de respuestas, cierre de Recomendaciones y reducción de pendientes de respuesta como a continuación se detalla.

En las siguientes gráficas podemos observar una disminución sustancial de entes que no se habían pronunciado, obteniendo de agosto de 2024 a septiembre de 2025, 93 entes públicos emitieron un pronunciamiento respecto a las Recomendaciones no vinculantes.

Gráfico 1. Comparativo en el pronunciamiento de entes públicos a las Recomendaciones emitidas

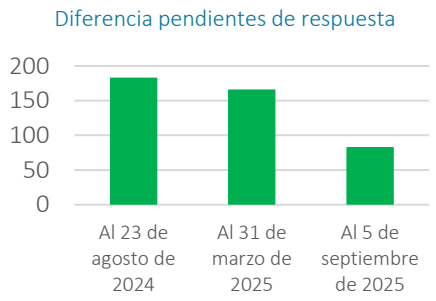

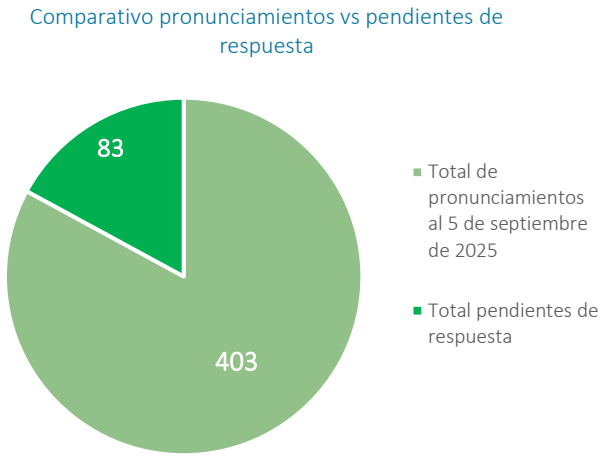

Tabla 7. Pronunciamientos de entes públicos a Recomendaciones emitidas

Pronunciamientos	
Pronunciamientos al 5 de septiembre de 2025	396
Nuevos pronunciamientos	134
Pendientes de respuesta	90
Diferencias pendientes de respuesta	-93

En el análisis de cierre de las Recomendaciones no vinculantes se contó con un aumento significativo de agosto 2024 a septiembre 2025, logrando mayor cantidad de cierres previo a este periodo.

Gráfico 2. Estadística de cierre de Recomendaciones emitidas

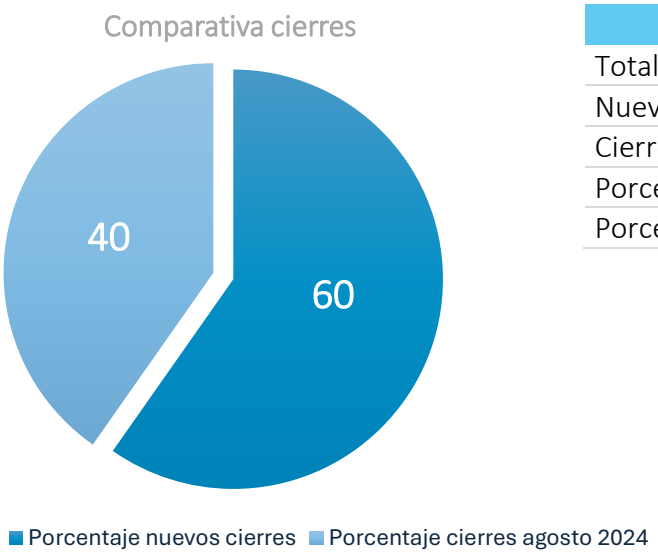

Cierres	
Total de cierres	154
Nuevos cierres	92
Cierres a agosto 2024	62
Porcentaje nuevos cierres	60
Porcentaje cierres agosto 2024	40

En la siguiente gráfica podemos observar más rechazos que aceptaciones en el periodo comparado se han registrado 95 nuevos rechazos contra 39 nuevas aceptaciones.

Gráfico 3. Nuevas aceptaciones / rechazos

Aceptaciones / Rechazos	
Aceptaciones	266
Nuevas aceptaciones	39
Rechazos	130
Nuevos rechazos	95

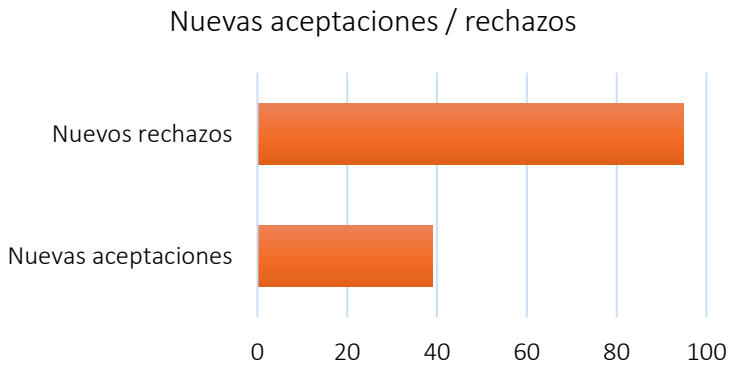

En resumen, se observa un incremento en los cierres de Recomendaciones y en los rechazos con justificación, junto con una disminución de manera sustancial en el número de Recomendaciones pendientes de respuesta. Este comportamiento refleja una mayor atención de los entes públicos a las Recomendaciones recibidas, lo que contribuye al fortalecimiento de sus estructuras institucionales y a la mejora de sus procesos internos.

Estos avances no solo permiten valorar el desempeño de los entes frente a las Recomendaciones emitidas, sino que también representan un insumo clave para la rendición de cuentas, la transparencia y la prevención de la corrupción en el Estado de Guanajuato, al incentivar una cultura de cumplimiento y responsabilidad institucional.

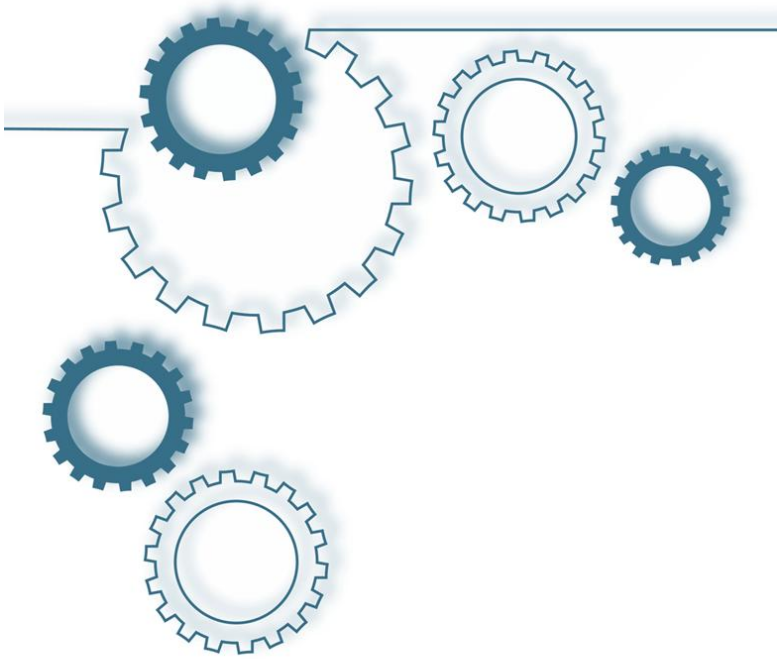

Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

4.3.5 Actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción

Durante el primer trimestre de 2025, se aprobó el proyecto y se elaboraron los programas de trabajo detallados que establecieron actividades, responsables y cronogramas para su ejecución. Como parte de los avances, se llevó a cabo una reunión con los enlaces de las instituciones que integran el Comité Coordinador, donde se presentó la ruta de trabajo y la metodología a seguir para el proceso de actualización. En este espacio se socializaron los objetivos, plazos estimados, productos esperados y mecanismos de participación, logrando acuerdos preliminares que permitirán una construcción colaborativa del nuevo Plan Rector, alineado con las prioridades del Sistema y con un enfoque orientado a resultados.

En el segundo trimestre se actualizó el diagnóstico del Plan Rector, con el propósito de analizar su grado de avance, pertinencia y alineación con los desafíos actuales del Sistema Estatal Anticorrupción. Este diagnóstico constituye la base técnica para sustentar las futuras propuestas de modificación. De manera complementaria, se elaboró el FODA y se formuló una propuesta de filosofía institucional del SEA Guanajuato, integrando misión, visión y valores que fortalecen la identidad estratégica del Sistema y orientan su actuación en la prevención y combate a la corrupción. Al cierre del periodo se inició la construcción del planteamiento estratégico.

Con estos resultados, el proyecto pasa de la etapa de planeación a la generación de insumos técnicos y estratégicos que sustentarán la actualización integral del Plan Rector al cierre del ejercicio 2025. Este proceso permitirá contar con un instrumento renovado, pertinente y alineado a las realidades actuales, consolidando la planeación de largo plazo del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.3.6 Tablero de indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción

En seguimiento al Proyecto 4.2 del Programa Anual de Trabajo 2025, orientado al diseño y sistematización del Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se han realizado acciones sustantivas que sientan las bases para la consolidación de este instrumento.

En el mes de mayo, en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana y tomando como referencia el análisis de indicadores de transparencia elaborado por dicho Comité, se formuló una primera propuesta integral de indicadores del SEA. Este ejercicio permitió avanzar en la definición de criterios de pertinencia, alcance y factibilidad para cada indicador.

De manera complementaria, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), orientadas a establecer criterios comunes de medición y precisar los insumos de información requeridos para la integración del tablero. Estos esfuerzos han favorecido la homologación de estándares y el fortalecimiento de la base metodológica que dará sustento a la sistematización del proyecto.

Con estos avances, el SEA Guanajuato contará con un insumo preliminar robusto, que permitirá en los próximos meses dar continuidad al mapeo de procesos y a la validación técnica de los indicadores, en cumplimiento del compromiso de contar, al cierre de 2025, con un Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato que se convierta en una herramienta estratégica para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción.

4.3.7 Agenda de Aprendizaje 2024 - 2025

En el segundo semestre de 2024, en el marco de la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Lasallista Benavente, se llevó a cabo en Celaya, Gto., la capacitación en materia de “Educación en Derechos Humanos”, impartida por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, lo cual permitió integrar, promover y aplicar el enfoque de derechos humanos en el ejercicio de las funciones institucionales. Esta formación no solo proporcionó conocimientos fundamentales sobre los derechos humanos, sino que también desarrolló habilidades pedagógicas y prácticas para su difusión y aplicación efectiva.

El 27 de noviembre de 2024, en Guanajuato, Gto., se realizó la Capacitación para Autoridades de Designación 2024, organizada por la Secretaría de Gobierno. El objetivo fue dotar a las personas servidoras públicas municipales de los conocimientos sobre el quehacer de los entes públicos de Guanajuato, a fin de generar sinergias que permitieran atender de mejor manera las necesidades de la sociedad. A lo largo de la capacitación, se presentó en particular

el funcionamiento e integración del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal y el seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes.

Durante el primer semestre de 2025 se presentó y aprobó el **Programa Coordinado de Capacitación del SEA**. Este programa constituye una herramienta estratégica que articula los esfuerzos de formación y profesionalización de los entes públicos que integran el Comité Coordinador, garantizando un enfoque integral y ordenado en la capacitación.

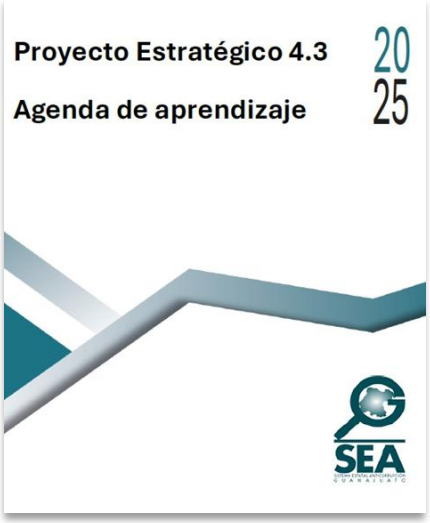

Entre los entes que participan destacan la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)**, la **Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG)**, la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC)**, la **Secretaría de la Honestidad**, el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP)**, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (TJA)** y el propio **SEA Guanajuato**, quienes suman capacidades técnicas y temáticas para garantizar una oferta integral de capacitación.

La agenda contempla cursos, talleres, conferencias, diplomados, especialidades y maestrías, impartidos de manera coordinada por cada institución participante. Destacan los cursos de la **SESNA**, que abordan temas como Ética e Integridad en el Servicio Público, Análisis de Riesgos de Corrupción, Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción e Integridad Corporativa para MIPyMEs.

La **ASEG** oferta talleres y capacitaciones en materia de Supervisión Efectiva de Obra Pública, Tecnologías para la Auditoría Remota, Contratación Pública Transparente, Fortalecimiento de Ingresos Públicos y Gestión Integral del Agua Potable, entre otros. Por su parte, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción organiza conferencias y un diplomado en coordinación con el TJA sobre Anticorrupción.

La **SH** desarrolla cursos permanentes sobre Ética Pública, Control Interno, Faltas Administrativas, Contraloría Social, y, Planeación y Ejecución de Auditorías a los Fondos y Programas Federalizados, mientras que el **IACIP** incorpora pláticas sobre Generalidades de la Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El **TJA** complementa la oferta con la Especialidad y Maestría en Justicia Administrativa.

El **SEA Guanajuato** con un **Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción**, en el que participan de manera colaborativa la **Secretaría Ejecutiva del SEA**, la **ASEG**, la **Fiscalía Especializada**, el **TJA**, la **SH**, el **IACIP**, el **Comité de Participación Ciudadana**, el **Poder Judicial del Estado de Guanajuato** y además de aliados estratégicos como la **Universidad de Guanajuato**, la **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**, la **Secretaría de las Mujeres**, la **Secretaría de Finanzas** y el **Archivo General del Estado de Guanajuato**.

El calendario de ejecución de la Agenda de aprendizaje se encuentra distribuido a lo largo del año, con actividades que iniciaron en abril y concluirán en diciembre de 2025. El diseño permite una cobertura continua y progresiva, asegurando que los contenidos estén disponibles en distintos momentos para atender las necesidades de formación de las personas servidoras públicas en los ámbitos estatal y municipal.

Período de inscripciones. Del 21 de julio al 03 de agosto de 2025.	**Duración del Diplomado.** Del 05 de agosto al 23 de octubre de 2025.
Módulos de Aprendizaje.	
Módulo I. "Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción". **Módulo II.** "Los Derechos Humanos y la Corrupción". **Módulo III.** "La fiscalización como medio de combate a la Corrupción". **Módulo IV.** "La Participación Ciudadana". **Módulo V.** "Contrataciones Públicas". **Módulo VI.** "Derecho Disciplinario". **Módulo VII.** "La nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". **Módulo VIII.** "La profesionalización: Ética en el servicio público". **Módulo IX.** "Desafíos de las Fiscalías Especializadas en el combate a la Corrupción". **Módulo X.** "Sistemas Institucionales de Archivos: elemento fundamental para combatir la Corrupción". **Módulo XI.** "Conductas delictivas relativas a la Corrupción". **Módulo XII.** "La Corrupción en las empresas".	

En suma, la **Agenda de aprendizaje 2025** representa un esfuerzo coordinado sin precedentes que, además de buscar la profesionalización de más de mil personas servidoras públicas, logró superar su meta inicial al capacitar a **5,668 participantes en temas anticorrupción**. Este resultado refleja no solo la magnitud del compromiso institucional, sino también la diversidad y pertinencia de los contenidos ofrecidos, los cuales han permitido dotar a las instituciones de herramientas actualizadas y prácticas para fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en Guanajuato.

Como parte de la colaboración de los integrantes del SEA, el **14 de mayo de 2025**, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción colaboró con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en la impartición del tema **"Combate a la Corrupción en el Marco del Control Interno Institucional"**.

Destacando que el combate a la corrupción constituye un esfuerzo integral y permanente, encaminado a la prevención, detección, sanción y erradicación de prácticas indebidas, tanto en el ámbito público como en el privado.

4.3.8 Reuniones de Enlace Municipal

Durante el primer semestre de 2025 se dio cumplimiento a las metas previstas en el proyecto *Reuniones de Enlace Municipal*, orientado a fortalecer la comunicación y colaboración entre las contralorías municipales y el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Estas reuniones permiten establecer canales de coordinación más efectivos, compartir experiencias y generar acciones conjuntas que contribuyan a la prevención y combate de la corrupción en el ámbito local.

En el segundo trimestre se llevaron a cabo reuniones regionales los días 6, 8, 13 y 15 de mayo de 2025 en las sedes de **Victoria (Región I), Guanajuato (Región II), Salamanca (Región III) y Tarandacuao (Región IV)**, con la participación de **34 de los 46 contralores municipales del estado**. Estos encuentros reforzaron la cooperación institucional y favorecieron la unificación de criterios en materia de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento del control interno.

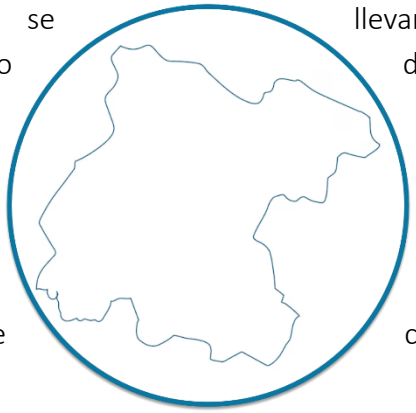

Además de las reuniones regionales, se realizaron encuentros adicionales en los municipios de **Manuel Doblado (22 de mayo)** y **Jaral del Progreso (29 de mayo)**, con la asistencia de personal de las administraciones públicas municipales y miembros de los ayuntamientos. En total, se contó con la participación de **27 mujeres y 46 hombres**, lo que refleja un compromiso amplio e inclusivo de las autoridades locales con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Estas reuniones tuvieron como propósito fortalecer la cooperación, el apoyo institucional y la unificación de criterios al interior del Sistema, propiciando el intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan al fortalecimiento de la administración pública municipal. Asimismo, se brindó acompañamiento y orientación técnica para la implementación de estrategias orientadas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en los gobiernos municipales del estado.

El 6, 7, 13 y 26 de agosto de 2025, se realizaron reuniones de enlace municipal con los municipios de Apaseo el Grande, San Felipe, Ocampo, Romita y Silao respectivamente. Adicionalmente, el 2 de septiembre se realizó la reunión con el municipio de Xichú. En estas reuniones se logró la participación de 118 hombres y 118 mujeres.

4.3.9 Agenda de Vinculación Institucional

Los días **28, 29 y 30 de agosto de 2024** se llevó a cabo en León, Guanajuato, el Congreso Estatal de Autoridades Electas. En este espacio, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato participó con el propósito de dar a conocer a las y los integrantes electos de los Ayuntamientos 2024-2027 sus funciones en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la interconexión de la Plataforma Digital Estatal y el seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes.

En el marco del proyecto de vinculación institucional 2024, el **9 de septiembre de 2024**, se llevó a cabo el evento **"Diálogo Anticorrupción: Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales"**, en colaboración con el Órgano Interno de Control del Municipio de Salamanca y el Instituto Republicano Internacional México, A.C. El evento contó con la participación de estudiantes, representantes de organizaciones de la sociedad civil, universidades, cámaras empresariales, Órganos Internos de Control de entidades públicas estatales y municipales, así como funcionarios públicos, todos ellos bajo la anfitrionía del municipio de Salamanca.

El **23 de septiembre de 2024**, se celebró el **Convenio de Colaboración** con la **Universidad Lasallista Benavente,** para establecer las bases de coordinación para el desarrollo de actividades de divulgación, profesionalización e investigación en torno al fenómeno de la corrupción. Este convenio representa un esfuerzo en conjunto para fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

En el marco de su Quinta Sesión Extraordinaria, **celebrada el 25 de octubre de 2024**, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato presentó su Informe Anual de Actividades 2024, en cumplimiento con su deber de transparencia y como un ejercicio de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

En el transcurso de la sesión, se dio cuenta de las actividades, logros y avances en materia anticorrupción obtenidos en el estado de Guanajuato, resultado del trabajo colaborativo entre instituciones públicas y sociedad civil, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

El **9 de diciembre de 2024**, se desarrolló la **Jornada "Participación Ciudadana y Municipios como Agentes Anticorrupción"**, en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana, la Alianza de Contralores Estado-Municipios y el Órgano Interno de Control del Municipio de León, Gto.

El evento contó con la asistencia de integrantes de organizaciones de la sociedad civil, universidades, cámaras empresariales, órganos internos de control de entes públicos estatales y municipales, así como funcionariado público, todo ello bajo la anfitrionía del Municipio de León, Gto.

Para el año 2025, durante el primer semestre se avanzó en el diseño de la **Agenda de Vinculación Institucional**, cuyo propósito es fortalecer la colaboración del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato con actores estratégicos de los sectores público, social y acá-

démico. Como parte de este proceso, se identificaron los convenios de colaboración vigentes y las posibles acciones derivadas de ellos, además de detectar nuevas necesidades de coordinación alineadas con las prioridades del Sistema.

Con estos insumos se integró la **Agenda de Vinculación Institucional.** El documento contempla acciones concretas orientadas a reforzar los mecanismos de cooperación, ampliar la participación social y consolidar la articulación con instituciones educativas, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil.

En este mismo contexto, y con el fin de proporcionar a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva los conocimientos que les permitan visibilizar la importancia de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así mismo, identificar sus aportes en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en coordinación con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses se impartió el **13 de marzo de 2025**, la conferencia **"Por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia"**, en la que participaron como conferencistas la Licda. Luz Michelle Esqueda Muñoz, Psicóloga y la Licda. Victoria Carolina Venegas Prieto, Asesora Jurídica.

Con el objetivo de incentivar la participación de las y los jóvenes universitarios en espacios propositivos de expresión y opinión respecto de la prevención y sanción de la corrupción, a fin de propiciar el intercambio de ideas se realizó el **31 de marzo de 2025**, un **Taller Universitario Anticorrupción** en colaboración con el Departamento de Gestión Pública de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, dirigido a personas estudiantes de la Licenciatura en Administración Pública.

En este marco, **el 12 de junio de 2025** se suscribió un **Convenio de Colaboración** entre el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la **Universidad Politécnica Bicentenario**, ubicada en el municipio de Silao de la Victoria.

Como parte del evento se impartió la conferencia "Conflicto de Interés", a cargo del Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El convenio tiene como propósito establecer mecanismos de colaboración y coordinar actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la prevención y combate a la corrupción y la promoción de valores éticos en la sociedad, con un enfoque especial en el acercamiento proactivo con la comunidad educativa. En esta misma línea, el 12 de junio de 2025, suscribimos un **Convenio de Colaboración** con el Archivo General del Estado, representado por su Titular, la Mtra. Cecilia Elizabeth Nila García. Este convenio representa un paso significativo en el compromiso compartido con la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en nuestro estado, así como en la promoción de la integridad y ética en la gestión pública.

Otras acciones de vinculación, **el 13 de junio de 2025** se realizó la Reunión de **Vinculación Institucional con los Órganos Internos de Control de los Poderes del Estado y de los Organismos Autónomos**. El objetivo fue establecer y consolidar una agenda de actividades estratégicas en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante diálogos, talleres, charlas y conferencias orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, fomentando al mismo tiempo la participación activa de actores clave en Guanajuato.

De igual forma, **el 26 de junio de 2025** se llevó a cabo una reunión de seguimiento al Convenio de Colaboración con el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL)**. En este espacio se intercambiaron propuestas, se revisaron avances y se definieron acciones para la organización del evento, en el cual se instaurará oficialmente el **Mes de la Profesionalización de los Servidores Públicos.**

Este evento busca consolidarse como una estrategia institucional permanente, orientada a **fortalecer capacidades, impulsar la formación continua y generar espacios de reflexión en torno a la ética pública, el servicio profesional de carrera y la cultura de integridad** en la administración pública municipal.

La **"Jornada Ciudadana por la Integridad Empresarial"**, tuvo lugar el **4 de julio de 2025**, en la que se dio seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento institucional. Durante este evento, se organizó un espacio de diálogo que buscó fortalecer la cultura de la integridad y fomentar la colaboración entre la ciudadanía, las instituciones y el sector empresarial, propiciando así un valioso ejercicio de construcción colectiva.

Durante este encuentro, se generaron reflexiones y propuestas encaminadas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de los distintos sectores sociales, reconociendo la importancia de sumar esfuerzos para prevenir prácticas contrarias. Con una asistencia total de 77 participantes, de los cuales 33 eran hombres y 44 mujeres.

Se celebró el **23 de julio de 2025** la Firma del **Convenio Marco de Colaboración** con la **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG)** y **el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)**, el cual tiene como objetivo la colaboración y coordinación para la realización de diversas actividades tendentes al fortalecimiento de la cultura de prevención en los actos de corrupción, a través de la educación en derechos humanos, así como fomentar la vinculación entre la PRODHEG, con el SEA.

Con el propósito de dar seguimiento a la "Agenda de Vinculación Institucional", se estableció una reunión en modalidad virtual el **22 de agosto de 2025**, con la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA)**.

La finalidad de la reunión fue fortalecer la colaboración interinstitucional para la realización del Foro "Integridad en la gestión del agua", proporcionando puntos relevantes de la Agenda de Vinculación Institucional, así como avanzar en la firma del Convenio de Colaboración entre la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL).

4.3.10 Difusión de actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la integración de un **Programa de Difusión** enfocado en dar a conocer las acciones, proyectos y logros del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. En esta etapa se coordinaron los reportes de difusión proporcionados por los integrantes del Comité Coordinador, lo que permitió contar con información sistematizada para diseñar materiales dirigidos a distintos públicos.

En el segundo trimestre se fortaleció el trabajo de difusión con la **coordinación del diseño gráfico de productos institucionales**, tales como materiales impresos, digitales y audiovisuales. Asimismo, se implementaron acciones de divulgación en medios y canales oficiales, con el objetivo de ampliar el alcance de los mensajes y promover una mayor apropiación social de las acciones del SEA.

De manera complementaria, se actualizó el **Manual de Identidad Gráfica del Sistema Estatal Anticorrupción**, con el propósito de asegurar coherencia en la imagen institucional y uniformidad en la comunicación de resultados. Este esfuerzo permite dar mayor claridad y profesionalismo a la difusión, reforzando la legitimidad del Sistema frente a la ciudadanía.

Con estas acciones, el proyecto de difusión se consolida como un mecanismo estratégico para **incrementar la visibilidad de los avances del SEA, fortalecer la confianza ciudadana y posicionar los resultados alcanzados** en materia de transparencia, integridad y combate a la corrupción.

4.3.11 Avance del Programa Anual de Trabajo 2025

Al corte del **5 de septiembre de 2025**, el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato registra un **avance global del 80%** respecto a las metas programadas para el ejercicio. Este resultado refleja el compromiso del SEA y los esfuerzos coordinados para dar cumplimiento a los proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la Política Estatal Anticorrupción, la consolidación de la Plataforma Digital Estatal, la emisión y seguimiento de Recomendaciones no vinculantes, así como la actualización de instrumentos de planeación, vinculación y difusión.

La siguiente tabla muestra el avance alcanzado en cada uno de los proyectos estratégicos del PAT, lo que permite identificar los logros más relevantes y las áreas que requieren un mayor impulso en el último trimestre del año.

Tabla 8. Avance de proyectos del PAT 2025

Proyecto	% de Avance al 5 de septiembre
1.1 Modelo de actualización de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	80
2.1 Interconexión con los Sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal.	90
2.2 Fortalecimiento de los Sistemas Electrónicos de la Plataforma Digital Estatal.	95
3.1 Actualización de Lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes.	80
3.2 Generación de Recomendaciones no vinculantes.	91
4.1 Actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción.	60
4.2 Tablero de indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción.	40
4.3 Agenda de aprendizaje 2025.	85
4.4 Reuniones de enlace municipal.	82
5.1 Agenda de vinculación institucional.	81
5.2 Difusión de actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción.	80
Avance PAT al 5 de septiembre de 2025	80

Cabe resaltar que la ejecución de los proyectos estratégicos del PAT 2025 transcurre conforme al cronograma establecido para cada uno de ellos, lo que **permitirá cumplir** con las metas programadas y consolidar resultados al **cierre del ejercicio 2025**. Este avance refleja la planeación ordenada y el compromiso institucional para fortalecer al Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.4 Sesiones de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está integrada por el Secretario Técnico y las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de quien lo preside. Se trata de un órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), cuya función principal es elaborar los insumos técnicos necesarios para el desempeño eficaz de las atribuciones del Comité Coordinador. Asimismo, tiene la responsabilidad de generar propuestas técnicas en concordancia con lo establecido en los artículos 3, fracción II, 35 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, lo que refuerza su papel como instancia de apoyo estratégico en la conducción de los trabajos del Sistema.

Durante el periodo que comprende el presente Informe, la Comisión Ejecutiva celebró 11 sesiones ordinarias, en las que se analizaron, discutieron y aprobaron diversos asuntos sustantivos vinculados con la agenda anticorrupción estatal. Estas sesiones permitieron avanzar en la definición de propuestas técnicas, fortalecer la coordinación institucional y garantizar que las decisiones del Comité Coordinador contaran con un soporte técnico sólido y oportuno.

A continuación, se detallan las sesiones celebradas y los principales asuntos abordados en cada una de ellas.

Tabla 9. Sesiones de la Comisión Ejecutiva del SEA

Sesiones 2024-2025	
Ordinarias	
Séptima Sesión Ordinaria	15 de septiembre de 2024
Octava Sesión Ordinaria	28 de octubre de 2024
Novena Sesión Ordinaria	12 de noviembre de 2024
Primera Sesión Ordinaria	29 de enero de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	26 de febrero de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	19 de marzo de 2025
Cuarta Sesión Ordinaria	23 de abril de 2024
Quinta Sesión Ordinaria	30 de mayo de 2025
Sexta Sesión Ordinaria	25 de junio de 2025
Séptima Sesión Ordinaria	23 de julio de 2025
Octava Sesión Ordinaria	27 de agosto de 2025

4.4.1 Asuntos abordados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva

Tabla 10. Temas de las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESEA

Sesiones 2024	Asuntos abordados
Séptima Sesión Ordinaria 15 de septiembre	• Seguimiento a los proyectos: Protocolo de Actuación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la investigación de quejas y denuncias y en la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa. • Proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios mediante la instalación de sus Comités de Ética (Diagnóstico). • Presentación de los avances del Proyecto: Contribuir a la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato (PEA) en relación con la prioridad número 07 Realizar mediciones anuales sobre la percepción ciudadana de la corrupción en el Estado de Guanajuato (Avances de la consulta ciudadana de percepción de la corrupción). • Seguimiento a la Metodología de Evaluación Ex Post de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, publicados el 05 de abril del 2024, en el Periódico Oficial.
Octava Sesión Ordinaria 28 de octubre	• Integración de grupos de trabajo permanentes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Seguimiento de la metodología de Evaluación Ex post de la modificación de los Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación de los resultados del Proyecto Contribuir a la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato (PEA), en relación con la prioridad número 07 Realizar mediciones anuales sobre la percepción ciudadana de la corrupción en el Estado de Guanajuato. • Presentación de la Propuesta de Recomendación no vinculante relacionada con el fortalecimiento al Padrón Único de Contratistas, en particular con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios para los sujetos obligados fortalezcan la información e identificación de sus proveedores y puedan detectar las licitaciones de grupos relacionados. • Presentación de la propuesta de Recomendación no vinculante en Materia de Transparencia y Acceso a la información, de conformidad con el artículo 26 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que los órganos que los sujetos obligados y particularmente los que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, creen un apartado de indicadores relacionados con el combate a la corrupción para su medición y seguimiento.

Sesiones 2024	Asuntos abordados
Novena Sesión Ordinaria 12 de noviembre	• Presentación y bienvenida del Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso, integrante del Comité de Participación Ciudadana. • Presentación de avances en la integración del Plan Anual de Trabajo 2025 del Comité de Participación Ciudadana.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
Primera Sesión Ordinaria 29 de enero	• Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2025. • Propuestas de Recomendaciones no vinculantes para la protección del servidor público denunciante y auditor ciudadano. • Seguimiento a la Reforma de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Segunda Sesión Ordinaria 26 de febrero	• Aprobación en su caso, de la reforma a los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Tercera Sesión Ordinaria 19 de marzo	• Informe de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, que contiene la reforma a los Lineamientos para la Organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación en su caso, aprobación de la propuesta al Comité Coordinador, para dejar sin efectos las Recomendaciones no vinculantes contenidas en los Acuerdos: CCSE/003/2023 de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo y CCSE/004/2023 de fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal. • Presentación de los Lineamientos de Rendición de Cuentas para el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Estatal asignado al Combate a la Corrupción dentro de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2024.
Cuarta Sesión Ordinaria 23 de abril	• Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de marzo de 2025. • Presentación del Proyecto de Recomendación no vinculante orientada a la implementación de un protocolo de protección al servidor público denunciante.

Sesiones 2025	Asuntos abordados
	• Presentación del Proyecto de Recomendación no vinculante, en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS). • Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2025.
Quinta Sesión Ordinaria 30 de mayo	• Presentación del Proyecto de modificación a los Lineamientos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las Recomendaciones no vinculantes. • Informe y seguimiento a los Proyectos de Recomendaciones no vinculantes: - Implementación de un Protocolo de protección al servidor público denunciante. - En materia de Contrataciones Públicas, para evitar la Participación y/o Contratación de empresas que deducen operaciones simuladas (EDOS). - Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato. - Dirigida a los Órganos internos de control de las diversas entidades y dependencias de las administraciones pública estatal y municipales avisen a la unidad de defensoría cada que inicien un procedimiento de responsabilidad administrativa a fin de salvaguardar el derecho humano de debida defensa de los servidores públicos sujetos a procedimientos.
Sexta Sesión Ordinaria 25 de junio	• Informe y seguimiento a los Proyectos de Recomendaciones no vinculantes: I. En materia de Contrataciones Públicas, para evitar la Participación y/o Contratación de empresas que deducen operaciones simuladas (EDOS). II. Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato.
Séptima Sesión Ordinaria 23 de julio	• Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Recomendación no vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS), para su posterior presentación en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Recomendación no vinculante dirigido a la Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato, para su posterior presentación en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. • Informe y seguimiento al Proyecto de Recomendación no vinculante orientada a la implementación de un protocolo de protección al servidor público denunciante.
Octava Sesión Ordinaria 27 de agosto	• Seguimiento a los Proyectos de Recomendaciones no vinculantes presentadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador con fecha 05 de agosto de 2025 • Informe sobre los avances del desarrollo de la Plataforma Digital Estatal

5. Acciones interinstitucionales en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento del Sistema, conforme al artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Con ello se busca que las autoridades, dentro de sus competencias, prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Como parte de sus responsabilidades, las instituciones que integran el Comité Coordinador presentan periódicamente un informe sobre las acciones más relevantes de su ámbito. Estos informes se comparten entre las propias instituciones y con la ciudadanía, dado su impacto en los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción. Los informes detallados se incluyen en el anexo[3] correspondiente a este Informe.

En relación con las materias de competencia del Sistema, las acciones se agrupan en cinco procesos establecidos en el artículo 6 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato: prevención, detección, investigación, sanción, y fiscalización y control de recursos públicos.

Asimismo, se integran otras acciones relevantes consideradas buenas prácticas o derivadas de la participación en instancias estatales, regionales o nacionales. Este ejercicio refleja el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. A continuación, se presentan los resultados de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, de acuerdo con los procesos descritos.

5.1 Prevención

La corrupción es una problemática estructural, multifactorial y compleja. Por ello, enfrentarla requiere estrategias que no solo atiendan sus manifestaciones visibles, sino también las causas que la originan. Solo con un enfoque integral que combine la prevención, detección, investigación, sanción y fiscalización —procesos señalados en el artículo 6 de la Ley del Siste-

[3] Anexo 2. Informes de los integrantes del CC del SEA.

ma Estatal Anticorrupción de Guanajuato— se podrá avanzar hacia un sistema público más sólido y confiable, que promueva la integridad y la transparencia a largo plazo.

En este marco, y con el propósito de prevenir posibles faltas administrativas y hechos de corrupción, las instituciones que integran el Comité Coordinador desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control interno y la gestión de riesgos. Estas medidas no solo permiten identificar y mitigar riesgos, sino también desincentivar conductas indebidas, generando entornos más transparentes y menos vulnerables a prácticas corruptas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que mandata la coordinación con autoridades de fiscalización, control y prevención.

A continuación, se presentan las acciones específicas realizadas en materia de prevención por cada integrante del Comité Coordinador, enfocadas en robustecer los sistemas institucionales y garantizar una administración pública más eficiente, ética y cercana a la ciudadanía.

COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

El Comité de Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8 y 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, dio puntual seguimiento a las acciones, atribuciones y responsabilidades encomendadas con el propósito de garantizar el cumplimiento del marco normativo, fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y asegurar la transparencia en la gestión de los procesos, en concordancia con los principios rectores de legalidad, objetividad y rendición de cuentas. Además, fortaleció la cultura de la integridad mediante acciones de vinculación, capacitación y emisión de recomendaciones orientadas a la prevención de la corrupción.

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) organiza su trabajo de manera anual a través de un Programa de Trabajo en el que cada integrante registra las actividades y proyectos que desarrollará durante el año. Al cierre, en noviembre, se presenta un Informe Anual de Actividades que concentra los avances y resultados obtenidos. De forma complementaria, se realizan reuniones mensuales de trabajo en las que se revisan los progresos de los proyectos, se abordan los asuntos en curso y se elabora el Registro Mensual de Actividades, acompañado de las actas correspondientes. Cuando es necesario, el CPC convoca a sesiones extraordinarias para atender temas de especial relevancia.

En el periodo que se informa, también se impulsó la creación de un instrumento de planeación estratégica para el Comité de Participación Ciudadana 2025-2030, basado en la metodología de la Matriz de Marco Lógico. Este ejercicio permitió establecer líneas estratégicas con visión de largo plazo, orientadas a incidir en el combate a la corrupción en Guanajuato, fortalecer el vínculo con la sociedad civil y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador. Con ello, se refuerza la capacidad institucional del CPC, lo que garantiza una intervención más sólida y efectiva dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2024, se consolidaron estrategias clave del Sistema Estatal Anticorrupción orientadas a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción. **En materia preventiva**, se impulsó la promoción de valores éticos en el servicio público mediante capacitaciones, diplomados y mesas de trabajo, además de firmarse acuerdos con municipios y fortalecer la vinculación con el sector privado para robustecer la contraloría social. **En detección**, se implementaron tableros de consulta y mecanismos de auditoría ciudadana que facilitaron el seguimiento de indicadores y la revisión de información en plataformas de transparencia, la atención puntual de denuncias y la emisión de recomendaciones no vinculantes para mejorar procesos administrativos. Asimismo, se llevaron a cabo eventos relevantes, como la **conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción y la puesta en marcha del programa de auditoría ciudadana en distintas entidades públicas**.

El Comité de Participación Ciudadana reforzó su papel articulador mediante un conjunto de acciones estratégicas: la realización de 20 reuniones de trabajo para dar seguimiento a proyectos, **más de 14 reuniones de vinculación institucional** con instancias como el Consejo de Contraloría Social de León, el Poder Judicial y el Tribunal Electoral, la impartición de **más de 6 conferencias dirigidas** a diversos sectores y la conducción del proceso de **selección para la designación de Secretario Técnico de la SESEA**, con apego a principios de transparencia y objetividad. Estos logros fortalecieron la coordinación interinstitucional, promovieron la participación ciudadana y generaron resultados medibles que contribuyen al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y a la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

.

En enero de 2025 se sostuvieron **reuniones con los presidentes del CPC Nacional** y con comisiones municipales, lo que permitió alinear esfuerzos y definir compromisos de colaboración. En febrero se consolidó la vinculación con CPC de otros estados, se participó en foros y conferencias sobre transparencia y se impulsó el **trabajo conjunto con la Auditoría Superior del Estado** para mejorar los procesos de fiscalización. En marzo, además de dar seguimiento a la atención de denuncias, **se trabajó en la reforma de los lineamientos de la Red Nacional de CPC** y se **fortaleció la vinculación con observatorios ciudadanos**, consolidando así un marco de cooperación amplio entre sociedad civil y entidades públicas.

En resumen, durante el primer trimestre del año 2025, se refleja un avance institucional significativo: **se atendieron 15 denuncias ciudadanas**, se realizaron **5 reuniones con autoridades municipales**, **13 acciones de vinculación interinstitucional** y **36 sesiones o mesas de trabajo** para dar seguimiento a proyectos y acuerdos.

Además, **se capacitó a 992 personas** en temas clave de derecho municipal, gestión pública, prevención de actos corruptos y acceso a la información, y se celebró **el primer campamento anticorrupción dirigido a jóvenes**. Estas acciones, complementadas con conferencias, reuniones de coordinación y acuerdos de colaboración, han contribuido a robustecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, sentando bases sólidas para la consolidación de un sistema anticorrupción más efectivo en Guanajuato.

Durante el **segundo trimestre de 2025**, el Comité de Participación Ciudadana impulsó una agenda activa de vinculación, formación e incidencia pública. **En abril,** se fortaleció el trabajo con los **Nodos Mujeres, Jóvenes y Empresarial**, consolidando una agenda común y canales de comunicación permanentes. Asimismo, se llevaron a cabo **reuniones institucionales con la Secretaría de Obra Pública**, contralorías municipales y organismos autónomos. En el ámbito de capacitación, se ofrecieron sesiones especializadas en justicia abierta, contrataciones públicas y derechos humanos, dirigidas tanto a servidores públicos como a representantes de la sociedad civil.

En mayo, se formalizaron **convenios de colaboración con instituciones educativas como la Universidad De La Salle Bajío, Universidad de Guanajuato** y con otras instancias municipales**,** además se realizaron reuniones de trabajo con **Nodos Contralores y Nodo Empresarial.** También se realizaron reuniones con el INE, la Universidad de Guanajuato y otras autoridades técnicas.

En el ámbito formativo, en este mes se impartieron **capacitaciones dirigidas al sector agroindustrial y a municipios**, con un enfoque en ética pública, integridad y participación ciudadana. Estas acciones se enmarcaron en la conmemoración del Día Nacional por la Integridad, reforzando la cultura de la legalidad y la transparencia.

El CPC **participó en foros** organizados por el Congreso del Estado, el INE y universidades, así como en **el Premio al Mérito Laboral.** Además, se colaboró en la Comisión de Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y en otros espacios de reflexión y análisis sobre políticas públicas, y se avanzó en el desarrollo de **proyectos de investigación enfocados en valores, ética y participación social.**

Durante **junio**, se consolidaron acciones de alto impacto mediante la **firma de cuatro convenios estratégicos con universidades, COEPES y el Archivo General del Estado**, orientados a proyectos de transparencia documental y formación en integridad. También se avanzó en la cooperación internacional a través de reuniones con autoridades de la Contraloría General de la República y la Veeduría Distrital de Bogotá, lo que permitió compartir buenas prácticas. En paralelo, se participó en la presentación de la Política Estatal Anticorrupción y se emitieron posicionamientos institucionales relacionados con denuncias mediáticas, reforzando el papel del CPC como actor vigilante y articulador ciudadano.

En total, **el trimestre cerró con 60 actividades**. Entre ellas, destacan la **firma de 8 convenios de colaboración, 17 reuniones de trabajo y vinculación, 8 capacitaciones que beneficiaron a más de 100 ciudadanos**, **la participación en 16 foros y eventos públicos, así como la presentación de 5 documentos e informes institucionales**. Estas acciones no solo fortalecieron la relación con instituciones educativas, organismos autónomos, sociedad civil y actores internacionales, sino que también consolidaron la vocación ciudadana del CPC y su compromiso con una gestión pública más íntegra, abierta y cercana a la sociedad.

Capacitación al Consejo Ciudadano de la Contraloría Social de León – Importancia de la Transparencia y la Ciudadanía Informada.

En esta misma línea, en julio de 2025, se consolidaron avances relevantes en materia académica, institucional y de vinculación. Destacó la conclusión de una obra académica sobre la lucha contra la corrupción, producto del trabajo conjunto entre especialistas y miembros del organismo ciudadano. Asimismo, se cumplieron los objetivos encomendados al equipo colegiado y **se participó en un evento público dirigido al sector empresarial**, orientado a sensibilizar sobre la importancia de la integridad y las buenas prácticas. Durante este mes también se realizaron actividades **con estudiantes de la Universidad La Salle**, fomentando la reflexión y la participación de los jóvenes, además de sostener reuniones estratégicas con actores institucionales para dar seguimiento a proyectos en curso.

En agosto, se reforzó la colaboración con instituciones educativas y organismos ciudadanos a través de mesas de trabajo centradas en la investigación y la difusión de buenas prácticas en integridad pública. Se avanzó en el proyecto de valores, integrando aportaciones de especialistas y actores sociales para su implementación, y se celebraron reuniones de comisiones de trabajo enfocadas especialmente en el ámbito educativo. Estas acciones contribuyeron a alinear objetivos y fortalecer la formación ciudadana en distintos espacios.

Para el corte del 5 de septiembre, se presentó un **curso virtual introductorio en materia de lenguaje ciudadano y normatividad municipal**, diseñado en conjunto con redes académicas y ciudadanas.

Durante el periodo de julio al cierre de este informe, se desarrollaron **más de 20 reuniones y mesas de trabajo** con universidades, organismos ciudadanos y entidades públicas, se **capacitaron a más de 300 personas en temas vinculados a reglamentación municipal**, se **firmaron tres convenios de colaboración** —con un organismo estatal de educación media superior, una entidad de defensa de los derechos humanos y comités de participación ciudadana de distintas entidades— y se formalizó un memorando de entendimiento con una instancia internacional. Estos logros consolidaron la cooperación interinstitucional, fortalecieron la participación ciudadana y abrieron espacios de vinculación a nivel global.

En cumplimiento de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité de Participación Ciudadana ha colaborado en proyectos de diversas **Recomendaciones no vinculantes**. Estas tienen como finalidad reforzar la prevención, el control y la transparencia en la gestión pública. Aunque no son de carácter obligatorio, representan una guía para mejorar la eficiencia institucional y reducir riesgos de discrecionalidad e impunidad.

Una de las recomendaciones más relevantes es en materia de **contrataciones públicas para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).** Para ello, se sugieren controles internos vinculados al artículo 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, requisitos que obliguen a proveedores a declarar que no están en dichos listados y cláusulas contractuales que permitan rescindir acuerdos en caso de irregularidades.

En el marco de esta Recomendación, se promueve la **capacitación del personal** y la realización de auditorías periódicas, para garantizar un manejo más transparente de los recursos públicos y disminuir riesgos asociados a la evasión fiscal y al uso de comprobantes apócrifos.

Otra recomendación clave se centra en el **Padrón Único de Contratistas de Obra Pública del Estado de Guanajuato**. Se propone mejorar este registro para dar mayor certeza jurídica y transparencia en los procesos de obra pública. Las acciones planteadas incluyen identificar beneficiarios finales de los contratos, detectar vínculos familiares o económicos entre contratistas y consolidar información financiera y operativa. Además, se busca aprovechar las capacidades tecnológicas del sistema del padrón para generar reportes que faciliten la supervisión de los órganos de control.

Con estas medidas se busca prevenir prácticas como la fragmentación de contratos, la concentración indebida y los conflictos de interés. Al mismo tiempo, se refuerza la capacidad de las instituciones para vigilar con mayor eficacia los procesos de contratación pública.

Por otra parte, el CPC realizó 12 sesiones ordinarias y dos extraordinarias; y tuvo presencia en tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Proyectos destacados

1. Proceso de selección para la designación de Secretario Técnico.

En el marco del proceso de selección para la persona titular de la Secretaría Técnica, se llevó a cabo la Convocatoria 2024 con lineamientos y etapas diseñadas para garantizar un procedimiento transparente y apegado a la normativa. El 27 de noviembre se validaron los perfiles curriculares de los aspirantes, el 3 de diciembre se realizaron entrevistas y el 18 de diciembre concluyeron las etapas de evaluación de habilidades blandas y deliberaciones finales. Con ello se cerraron formalmente las fases sustantivas de la convocatoria. Toda la información, incluidas actas y videos de entrevistas, quedó disponible para consulta pública en línea.

2. Visita a municipios para promover el cumplimiento de la integración y funcionamiento de los comités de ética.

En este marco, se realizaron recorridos y reuniones de trabajo en los municipios de Romita, Moroleón, Cortazar, San Francisco del Rincón, Pueblo Nuevo, Tarimoro, Jaral del Progreso, Juventino Rosas, Valle de Santiago, Salvatierra, San Luis de la Paz, Tierra Blanca, Silao, Villagrán, Dolores Hidalgo, Yuriria, Guanajuato, Irapuato y Victoria. En cada uno de estos espacios se compartió información, lineamientos y recomendaciones para consolidar estructuras municipales más sólidas que permitan a los Comités de Ética desempeñar sus funciones de manera eficiente, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad y servicio a la ciudadanía.

3. Reforma a los Lineamientos de la Comisión Ejecutiva.

Durante este periodo también se concretó la reforma a los Lineamientos de la Comisión Ejecutiva, con el propósito de actualizar y armonizar su marco normativo. Las modificaciones clarifican las responsabilidades de los integrantes, fortalecen los procedimientos internos y aseguran que las decisiones se sustenten en legalidad, transparencia e imparcialidad. Con estas adecuaciones, la Comisión Ejecutiva cuenta con mejores herramientas normativas para favorecer la coordinación interinstitucional y un funcionamiento más eficiente.

ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de prevenir el correcto ejercicio de la gestión pública local ofrece sus conocimientos técnicos y experiencia en diversos temas del quehacer público: Gasto Público, Ramo General 33, Contabilidad gubernamental, Administración Pública, Obra Pública, Patrimonio, Adquisiciones, Servicios Personales y Deuda Pública.

Asesoría y transparencia

Durante el periodo que se informa se atendieron un total de 277 consultas, de las cuales, se recibieron y atendieron 250 por medio de la plataforma Auditor en Línea, 7 se atendieron de forma presencial, 10 por medio de oficio, 5 por medio de correo electrónico y 5 por otros medios virtuales.

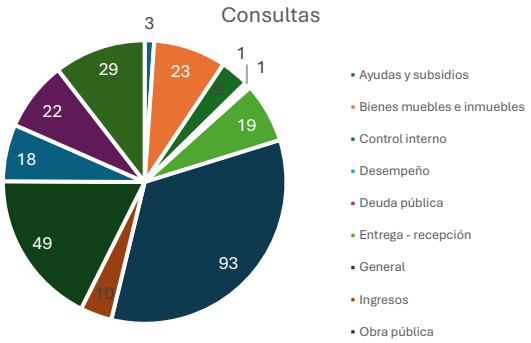

Entre los diversos temas en los que se pueden brindar asesorías se encuentran: Ayudas y subsidios, Bienes muebles e inmuebles, Control interno, Desempeño, Deuda pública, Entrega – recepción, Ingresos, Obra pública, Presupuesto, Servicios personales, Tesorería, es decir, cualquier tema vinculado con la fiscalización.

Con el fin de transparentar y garantizar el acceso a la información generada en el desarrollo de la función pública de esta Auditoría Superior, durante el periodo que se informa se atendieron un total de 107 solicitudes de acceso a la información.

ACOMPAÑASEG: Programa de fortalecimiento a la gestión pública

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) impulsa el programa ACOMPAÑASEG, orientado a fortalecer la gestión pública municipal mediante un esquema de asesoría técnica y preventiva en tiempo real. El programa busca **consolidar la administración financiera y robustecer el control interno**, ofreciendo acompañamiento directo a las administraciones municipales en procesos clave como la planeación y adjudicación de obras públicas, así como

en adquisiciones de bienes. Con ello, se promueve que cada procedimiento se realice con eficiencia y transparencia. La convocatoria permite a los entes públicos participar en hasta dos procesos y tres etapas en cada uno, de acuerdo con sus necesidades institucionales.

Durante el periodo reportado **se brindaron cinco asesorías**, dos de ellas en el tema de **obra pública** y tres en **adquisiciones**, para dar acompañamiento al **Poder Judicial**, y municipios de **Tarandacuao y León**.

Análisis en materia normativa

Durante el periodo que se informa, la ASEG emitió tres acuerdos, 15 opiniones técnicas, un instrumento normativo, un boletín y dos comentarios y cambios; 22 productos entre comentarios a diversas disposiciones normativas, que incluyeron opiniones técnicas a iniciativas legislativas, acuerdos internos, comentarios a convenios de colaboración y la emisión de boletines informativos.

De ese total, cinco intervenciones estuvieron directamente relacionadas con la función del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), al centrarse en iniciativas, propuestas y Recomendaciones vinculadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la protección a personas denunciantes. Dichas asesorías fueron:

- Opiniones técnicas a iniciativas de reforma constitucional relativas a la extinción del órgano autónomo IACIP (a solicitud de la SESEA), y a la iniciativa de “Ley de Protección a Personas Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción” (Congreso).
- Consideraciones jurídicas y sugerencias sobre la propuesta de Recomendaciones no vinculantes del CPC relativas a: Protocolo de protección del servidor público denunciante, acciones de mejora para el empleo del Padrón Único de Contratistas (PUC), y en materia de contrataciones públicas para evitar relaciones contractuales con EDOS.

Estas acciones reflejan la **contribución técnica de la ASEG al fortalecimiento del marco normativo anticorrupción en Guanajuato**, mediante asesoría especializada en temas estratégicos para el SEA, como la protección de denunciantes, la integridad en contrataciones y la transparencia institucional.

Capacitación a sujetos de fiscalización

La ASEG impulsa la profesionalización y capacitación continua tanto de su personal como de los sujetos de fiscalización, con el fin de mejorar procesos y prevenir observaciones. En el periodo informado, se llevaron a cabo diversas capacitaciones dirigidas a estos actores. Ver Tabla 11.

Tabla 11. Capacitación ASEG

Calendario	Capacitación	Dirigida a:	Núm. De personas Registrados
Septiembre 2024	Obligaciones comunes de transparencia y Transparencia presupuestaria	Servidores públicos de los Órganos Internos de Control, Tesorería, Obra Pública, Planeación, servidores públicos en general y Organizaciones de la Sociedad Civil	1,273
	Herramientas y métodos de participación ciudadana.	Colegios de Profesionistas, Instituciones académicas, Congreso del Estado, Prensa y Población en general	1,273
Octubre 2024	Información Financiera Tercer Trimestre 2024.	Servidores públicos de las áreas de tesorería y cuenta pública de poderes, autónomos, municipios, entes paraestatales y paramunicipales del estado de Guanajuato.	1,058
	Entrega Recepción	Servidores públicos de la administración saliente.	2,028
	Estados Financieros Disciplina Financiera	Servidores públicos de Municipios, paramunicipales, Poderes, autónomos y paraestatales.	1,633
Noviembre 2024	Estrategias de Excelencia: Optimizando el Control Interno y la Mejora de Procesos en la Administración Pública	Servidores públicos de las áreas de los Órganos Internos de Control, Tesorería, Planeación, Servidores públicos en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones académicas y Población en general.	1,538
	Rendición y Responsabilidad: Profundizando en la Cuenta Pública Municipal	Servidores públicos integrantes del Ayuntamiento, Tesoreros, Contralores, Titulares de la dependencia de obras públicas municipales.	1,073

Calendario	Capacitación	Dirigida a:	Núm. De personas Registrados
Septiembre 2024	Segunda Jornada Estrategias de Excelencia: Optimizando el Control Interno y la Mejora de Procesos en la Administración Pública / Atención de Recomendaciones de Auditoría de cumplimiento	Servidores públicos de las áreas de los Órganos Internos de Control, Tesorería, Planeación, Servidores públicos en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones académicas y Población en general.	1,538
	Gestión Orientada al Impacto: Estrategias y Herramientas para un Presupuesto Basadas en Resultados	Servidores públicos de las áreas de los Órganos Internos de Control, Tesorería, Planeación, Servidores públicos en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones académicas y Población en general.	1,269
Abril 2025	Supervisión Efectiva de Obra Pública: De la Normativa a la Ejecución	Servidores públicos de la Dirección de Obra Pública y Órganos Internos de Control.	156
Mayo 2025	Trabajo y colaboración digital en fiscalización, tecnologías para la auditoría remota	Servidores públicos de las áreas de Adquisiciones, Finanzas, Tesorería, Contralorías, Órganos Internos de Control, Enlaces de Unidad de Correspondencia y Archivo.	443
Junio 2025	Sanciones No Aplicadas y Falta de Recaudación	Servidores públicos de las áreas de Adquisiciones, Ingresos, Catastro, Finanzas y Tesorería, Contralorías y Órganos Internos de Control.	470
Junio 2025	Irregularidades en Licitaciones	Servidores públicos de las áreas de Adquisiciones, Ingresos, Catastro, Finanzas y Tesorería, Contralorías y Órganos Internos de Control.	470
Agosto 2025	Gestión Integral del Agua Potable: Transparencia, Eficiencia y Sostenibilidad	Servidores públicos de Organismos Operadores de Agua Municipal, Área Administrativa y Financiera, Contralorías Municipales	535

Durante el periodo que se informa se otorgaron distintas capacitaciones, mediante las cuales se capacitaron a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, como se detalla a continuación:

En total, se registraron 1,431 asistentes a lo largo del periodo informado. Entre las actividades con mayor participación destacan aquellas orientadas a la integridad, la ética, los derechos humanos y la prevención de riesgos en la gestión pública. A continuación, se presentan los diez eventos de capacitación que concentraron el mayor número de participantes:

Tabla 12. Capacitación interna de la ASEG

Tema	Asistentes
Fiscalización para Todos	209
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	88
El orden y la honestidad en el ser humano	145
Sensibilización de la Importancia de Contar con un Sistema de Gestión Antisoborno	189
Derechos Humanos de las Mujeres. Por y para TODAS	140
Masculinidades sin violencia	92
Recomendaciones para el buen uso del parque vehicular	96
Ergonomía y prevención de lesiones musculoesqueléticas	61
Enfermedades respiratorias y prevención de COVID-19	51

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Guanajuato

Capacitación

Durante el periodo informado, las personas servidoras públicas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) participaron en una amplia oferta de cursos, diplomados, seminarios y talleres, orientados a fortalecer sus capacidades en materia jurídica, administrativa, de control interno, ética y derechos humanos.

Los temas abarcaron desde argumentación jurídica, derecho constitucional, ética en la procuración de justicia, control interno y responsabilidad administrativa, hasta enfoques transversales como derechos humanos, género, bioética e innovación tecnológica aplicada a la función pública.

Se destacan los siguientes cursos de temáticas vinculados directamente al Sistema Estatal Anticorrupción:

- Combate a la corrupción: una perspectiva desde y para el Poder Judicial de la Federación.
- 2° Seminario institucional de ética e integridad: buen gobierno y contrataciones públicas.
- Acceso a la información pública.
- Combate a la Corrupción en el Marco del Control Interno Institucional.
- Marco Normativo y Legal de la Anticorrupción en México.
- Responsabilidades administrativas y penales de las personas servidoras públicas.
- Diplomado en Anticorrupción (con participación de 8 personas servidoras públicas de la FECC).
- Control Interno como Herramienta Anticorrupción.
- Identificación y Prevención de la Corrupción en la Procuración de Justicia.
- Declaración patrimonial.
- Procesos de entrega-recepción.
- Verificaciones y supervisiones en obra pública y procesos de licitación.

- Programas de contraloría social y capacitación en contraloría a servidores públicos y beneficiarios.
- Encuesta de medición de la gestión ética gubernamental.
- Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2025.

Se elaboraron seis minutas de trabajo para agrupar criterios judiciales que resultan relevantes en la investigación y substanciación de las investigaciones y procesos seguidos por hechos de corrupción en temas relacionados a la ilicitud de las declaraciones de las personas que intervinieron en la solicitud y entrega de dádivas al servidor público acusado por el delito de cohecho, así como el tipo penal de abuso de autoridad y las facultades de la persona servidora pública que no se encuentran expresamente previstas en el ordenamiento que regula su actividad, la valoración de la aplicación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contrataciones de Servicios para el municipio de León entre otros.

Además, se efectuaron dos procesos de entrega – recepción con motivo del cambio de adscripción de personal ministerial adscrito a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato dio atención a 60 solicitudes de información recibidas a través de su Unidad de Transparencia, garantizando con ello el acceso a la información pública y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. También a 33 solicitudes de información requerida vía Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

En el marco del Programa de Trabajo de Control Interno, se desarrollaron y concluyeron 14 cartas proceso con sus respectivos flujogramas, lo que contribuye a fortalecer la claridad en los procedimientos internos y a fomentar una gestión más ordenada y eficiente.

Asimismo, se diseñó un programa de difusión sobre la abstención de intervenir en asuntos en los que se actualice un conflicto de interés o impedimento legal, aplicable a todas las áreas de la Fiscalía General, con el propósito de prevenir riesgos y asegurar la actuación conforme

a los principios de imparcialidad y legalidad. En esta línea, se integró el inventario de riesgos de corrupción junto con el catálogo de controles correspondientes, lo que constituye un avance relevante en la identificación, prevención y mitigación de riesgos que pudieran afectar la integridad institucional.

Finalmente, en el **marco de la coordinación y colaboración del Sistema Estatal Anticorrupción**, se realizaron dos capacitaciones en materia de Responsabilidades Administrativas y Penales para el personal del servicio público del municipio de Salamanca Guanajuato.

La participación en estas actividades refleja el compromiso de la FECC con los principios del SEA, al fortalecer las competencias de su personal en materia de ética, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, consolidando así un enfoque integral en la prevención y sanción de los hechos de corrupción en Guanajuato.

Informe de Seguimiento de Actividades- Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Se han llevado acciones para dar atención a 6 objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción, relacionados con:

a) Promover mejoras para tener procesos más eficientes para investigar los delitos por hechos de corrupción.
b) Garantizar la accesibilidad a la denuncia por parte de la ciudadanía.
c) Desarrollar mecanismos para dar atención y seguimiento a personas afectadas y víctimas de los delitos por hechos de corrupción.
d) Detectar puntos de riesgo de corrupción y promover su gestión.
e) Desarrollar acciones para fomentar la integridad al interior de las instituciones públicas.
f) Poner a disposición de la ciudadanía material y contenido en temas anticorrupción.

HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

Capacitación

- Se capacitaron un total de **8 mil 165 personas servidoras públicas de la Administración Estatal** en modalidades presencial, virtual y autogestivo, en los siguientes temas:

  1. Conflicto de Interés.
  2. Ética, desafíos y estrategias.
  3. Mecanismo anticorrupción basado en la integridad.
  4. Integridad.
  5. Trabajo en equipo.
  6. Prevención de Actos de Corrupción.
  7. Modelo de Gestión Fincado en Valores.
  8. Comité Interno de Ética en el ejercicio del servicio público.
  9. Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

- En coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estado –Federación, específicamente con la Contraloría del Estado de Durango:
  1. En el periodo 31 de marzo al 08 de junio, se cursó el Seminario de Auditoría Gubernamental (SAG) 2025 nivel básico, versión virtual, acreditando 98 participantes.
  2. En el periodo 16 de junio al 31 de agosto, se cursó el Seminario de Auditoría Gubernamental (SAG) 2025 nivel intermedio, versión virtual, acreditando 70 participantes.

- Se capacitó a **1 mil 207 personas servidoras públicas** en coordinación con la Alianza de Contralorías Estado – Municipios, en materia de:

Tabla 13. Capacitación en coordinación con la Alianza de Contralores Estado-Municipios

Nombre del curso	Número de participantes
Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado	547
Control Interno	240
Calificación de las faltas administrativas	62
Faltas administrativas no graves y sus sanciones	208
La Etapa de Investigación	58
Planeación y Ejecución de auditorías a los fondos y programas federalizados	92

Ética

Se llevó a cabo la aplicación de la encuesta de Medición de la Percepción de las Personas Servidoras Públicas sobre Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, en la que participaron 66 Entes Públicos de la Administración Estatal, obteniéndose una calificación promedio de 90.27 durante el año 2024.

Control interno

- Durante el periodo **se recibieron 137 mil 570 declaraciones patrimoniales y de intereses**, en cumplimiento con lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. De este total, 13 mil 121 correspondieron a declaraciones iniciales, 112 mil 960 a declaraciones de modificación y 11 mil 489 a declaraciones de conclusión, lo que refleja el compromiso de las personas servidoras públicas con la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se supervisaron **2 mil 812 actos de entrega - recepción** de personas servidoras públicas de acuerdo con el Reglamento de Entrega- Recepción para la Administración Pública Estatal.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE GUANAJUATO

Contraloría

La Contraloría del Poder Judicial, órgano encargado del control, evaluación e inspección del cumplimiento de las normas que rigen a las personas servidoras públicas del Poder Judicial, realizó un total de **4,859** acciones correspondientes a:

- **22** Dictámenes para ser sometidos a consideración del Comité de Adquisiciones.
- **149** Auditorías de obra a órganos jurisdiccionales.
- **4** Evaluaciones al desempeño.
- **2** Estudios de cargas de trabajo.
- **312** Actas de entrega recepción.
- **6** Revisión de cuenta pública, para envío al Congreso o Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- **10** Revisiones sobre cumplimiento a los avances del Programa Operativo Anual.
- **7** Revisiones de obra y Servicios Relacionados.
- **5** Revisiones de rubro de gasto e ingreso.
- **7** Revisiones a rubros de gasto y contrataciones.
- **299** declaraciones patrimoniales iniciales recabadas.
- **3,623** declaraciones de modificación patrimonial recabadas.
- **314** declaraciones patrimoniales finales recabadas.
- Se recibieron **25 quejas** de forma física y **72** en forma electrónica.
- Se realizaron **6** actividades en el marco **del Sistema Estatal Anticorrupción**, consistentes en: a) Atención al Oficio SEA/SE/0084/2025, Recomendación no vinculante; b) Reunión Virtual Actualización Plan Estratégico; c) Atención Oficio SEA/SE/244/2025, reunión presencial, seguimiento Plan de Trabajo 2025 del Comité Coordinador; d) Respuesta al Cuestionario SESEA (Ejes, Objetivos generales, Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción; e) se asistió a la Primera reunión ordinaria 2025 del Comité Rector; y f) se participó en la formulación del Programa Anual de Trabajo 2025 del Sistema Estatal Anticorrupción.

La **Escuela de Estudios e Investigación Judicial**, órgano especializado en investigación y educación superior que depende directamente del Consejo del Poder Judicial y que cuenta con autonomía técnica para definir sus contenidos académicos, desarrolló un total de **182 actividades de capacitación**, que sumaron más de **4,269 horas de formación** y beneficiaron a **23,749 personas**.

Estas acciones resultan de gran relevancia para el **Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Guanajuato**, ya que fortalecen las capacidades de las y los servidores públicos en temas vinculados con la integridad, la ética y la rendición de cuentas, contribuyendo a la prevención de actos de corrupción y a la consolidación de una cultura de legalidad. Entre los cursos impartidos destacan *"Costos económicos de la Corrupción en la Administración Pública"*, *"Código de Ética y Conducta"* y *"Ética Pública como dique a la corrupción"*, los cuales abordan directamente problemáticas y valores esenciales para el funcionamiento del SEA.

La **Ombudsperson**, figura encargada a nivel interno del Poder Judicial de vigilar el respeto efectivo a los derechos humanos de las personas servidoras públicas del Poder Judicial, recibió **19** denuncias iniciando igual número de procedimientos con la emisión de **3** propuestas de solución.

Instituto de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

Durante el periodo informado, los 72 sujetos obligados del estado **recibieron** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de **35,079 solicitudes**, de las cuales 34,409 correspondieron a acceso a la información pública y 670 a protección de datos personales. En la tabla siguiente se indican los datos de aquellos entes públicos que forman parte del SEA.

Tabla 14. Solicitudes de acceso a la información pública y datos personales de integrantes del SEA

Ente público integrante del SEA	Solicitudes de acceso a información	Datos personales	Total
Poder Legislativo- ASEG	553	3	556
Poder Ejecutivo- Secretaría de la Honestidad	4864	55	4919
Poder Judicial	1058	13	1071
Fiscalía General del Estado de Guanajuato- FECC	940	41	981
Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	929	25	954
Tribunal de Justicia Administrativa	208	1	209
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	191	1	192
Región 1	4421	20	4441
Región 2	8134	240	8374
Región 3	6140	112	6252
Región 4	3945	577	4011

Asimismo, el IACIP ha fortalecido la prevención a través de la capacitación dirigida tanto a personas servidoras públicas como a la sociedad civil. Durante el periodo reportado, se realizaron **207 actividades** de formación en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto, beneficiando a 12,930 personas, de las cuales 10,417 fueron servidoras públicas y 2,513 ciudadanas y ciudadanos. Estas acciones consolidan las capacidades institucionales y fomentan una ciudadanía más informada y participativa.

Asimismo, se desarrollaron **31 mesas de trabajo sobre Gobierno Abierto**, espacios que permitieron el diálogo y la construcción colaborativa de compromisos entre autoridades municipales, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil. Estas mesas contribuyen a fortalecer la confianza ciudadana y a generar mecanismos de corresponsabilidad en la gestión pública, principios fundamentales para la prevención de la corrupción.

A través de actividades de socialización y difusión de derechos, el IACIP impulsó talleres, charlas y foros con estudiantes, mujeres, personas adultas mayores y público en general, orientados a sensibilizar sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Estas acciones se vinculan directamente con la estrategia del SEA para promover la cultura de la legalidad y la transparencia desde una perspectiva preventiva.

Finalmente, con iniciativas como el Primer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales e Inteligencia Artificial, la instalación de la Red de Academia Abierta y la organización del foro “El futuro de la transparencia en Guanajuato”, se consolidaron espacios de reflexión colectiva y de intercambio de buenas prácticas. Estas actividades fortalecen la agenda de prevención del SEA, al impulsar la integridad institucional y la apertura gubernamental como ejes de confianza pública.

TRIBUNAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

En el periodo comprendido del 24 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2025, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato llevó a cabo un amplio programa de capacitación y profesionalización, orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.

En total, se realizaron **más de 15 actividades de capacitación**, entre diplomados, cursos, talleres, conversatorios y conferencias. Entre las temáticas más relevantes se encuentran: *Responsabilidad patrimonial del Estado y los municipios, procedimiento administrativo de ejecución en materia de derechos de agua, derecho registral y justicia administrativa, contrataciones públicas, perspectiva de género en la impartición de justicia, violencia digital contra la mujer, amparo administrativo y derecho humano a un medio ambiente sano*.

Estas actividades estuvieron dirigidas tanto a servidoras y servidores públicos municipales y estatales, como a profesionistas del derecho y operadores de justicia, con lo que se fortalecieron las capacidades de quienes tienen un papel clave en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción. En conjunto, estas acciones permitieron ampliar el conocimiento especializado y consolidar una cultura de integridad en el ámbito público, en congruencia con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En el ámbito del **control interno** se supervisaron **78** procedimiento de entrega-recepción, se recibieron 69 declaraciones iniciales, 46 declaraciones de conclusión; asimismo, en el mes de mayo de 2025, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato logró el 100% de cumplimiento de las personas obligadas a la presentación de la declaración de modificación patrimonial, con un total de **238 declaraciones recibidas.**

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región I

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

En materia de prevención se realizaron las siguientes acciones:

- 233 Capacitaciones a Servidores Públicos en Código de Ética, Responsabilidades Administrativas, etc.
- 655 personas servidoras públicas capacitadas.
- 2,105 Declaraciones Patrimoniales.
- 96 procesos de Entrega – Recepción.
- 226 Verificaciones a la Obra Pública realizadas.
- 22 Supervisiones de la Entrega-Recepción de la Obra Pública
- 22 Programas de Contraloría Social.
- 55 Verificaciones de cumplimiento de la Obra Pública.
- 2 Recomendaciones ciudadanas a programas sociales.
- 16 Capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de contraloría social.
- 213 Capacitaciones a beneficiarios de programas en materia de contraloría social.
- 24 Procesos de licitación supervisados.

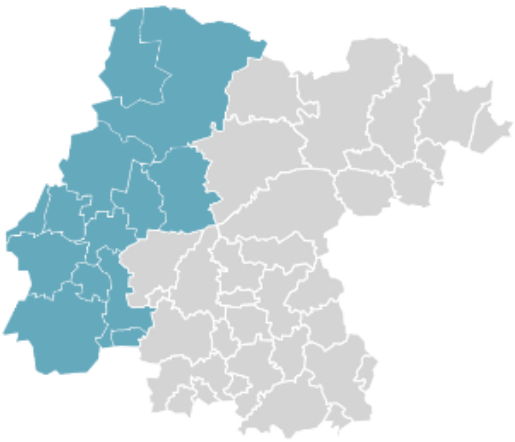

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región II

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

De conformidad a lo establecido en el artículo 171 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece el encargo para los Órganos Internos de Control de llevar a cabo la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

En atención al mandato legal antes referido en el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones de cada uno de los Municipios integrantes de la Región II:

- Se impartieron 3961 Capacitaciones a Servidores Públicos en Código de Ética, Responsabilidades administrativas, etc.
- Se recibieron 21342 Declaraciones patrimoniales.
- Se supervisaron 975 Procesos de entrega recepción.
- Se ejecutaron 474 Verificaciones realizadas a la obra pública, administración pública.
- Se supervisaron 337 Procesos de licitación supervisados.
- Se supervisaron 1259 eventos de entrega-recepción de obra pública.
- Se supervisaron 45 Programas de contraloría social.
- Se realizaron 288 verificaciones de cumplimiento a la obra pública por contraloría social.
- Se emitieron 8 Recomendaciones ciudadanas a programas sociales.
- Se impartieron 529 Capacitaciones a Servidores Públicos en materia de contraloría social.
- Se impartieron 946 Capacitaciones a beneficiarios de programas en materia de contraloría social.
- No se emitieron encuestas de medición de la gestión ética gubernamental

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región III

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

En materia de prevención se realizaron las siguientes acciones:

- 89 Capacitaciones a Servidores Públicos en Código de Ética, Responsabilidades Administrativas, etc.
- 748 personas servidoras públicas capacitadas.
- 11,713 Declaraciones Patrimoniales.
- 784 procesos de Entrega – Recepción.
- 630 Verificaciones a la Obra Pública realizadas.
- 91 Procesos de licitación supervisados de Obra Pública.
- 339 Procesos de Entregas-Recepción de la Obra Pública.
- 11 Recomendaciones ciudadanas a programas sociales.
- 21 Capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de contraloría social.
- 237 Capacitaciones a beneficiarios de programas en materia de contraloría social.
- 61 Acciones respecto a la gestión de la ética gubernamental.
- 171 Acciones respecto al Control Interno

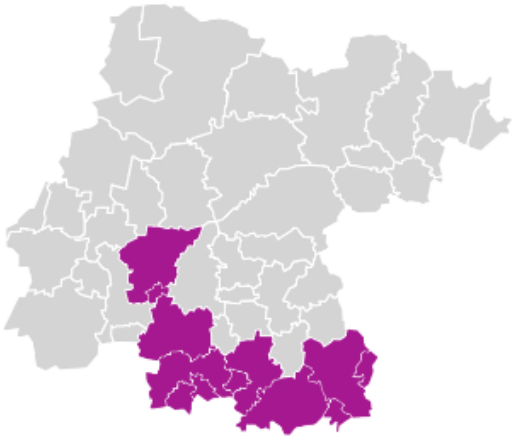

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región IV

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

En materia de prevención se realizaron las siguientes acciones:

- 35 capacitaciones en los temas de Código de Ética, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Código de Conducta.
- 1,232 servidores públicos capacitados.
- 7,657 declaraciones patrimoniales (Inicial, Modificación, Conclusión).
- 414 procesos de entrega recepción.
- 293 Verificaciones realizadas a la Obra Pública.
- 70 procesos de licitación supervisados.
- 27 (veintisiete) entrega-recepción de la Obra Pública.
- 4 (cuatro) Comités de Contraloría Social de Obra Pública.
- 121 entregas-recepción de obras públicas.
- 10 capacitaciones a servidores públicos en materia de Contraloría Social.
- 80 capacitaciones a beneficiarios de programas en materia de Contraloría Social.
- 1 acción respecto a la gestión de la ética gubernamental.
- 31 acciones respecto al Control Interno.

Detección

5.2 Detección

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la denuncia de situación excepcional constituye un mecanismo formal a través del cual cualquier persona, ya sea un servidor público o un particular, puede poner en conocimiento de la Auditoría Superior posibles irregularidades relacionadas con la aplicación, manejo o custodia de recursos públicos, o bien con la ejecución de contratos celebrados entre sujetos de fiscalización y contratistas, proveedores o prestadores de servicios.

Así, durante el periodo reportado, fueron promovidas seis (6) denuncias, de las cuales, cuatro (4) se desecharon por falta de algún requisito legal, otra (1) fue remitida a la Auditoría Superior de la Federación, toda vez que la presunta irregularidad denunciada se vinculaba con erogación de recursos de origen federal y la última (1) se encuentra en análisis.

Durante el periodo de este Informe, la FECC inició 64 carpetas de investigación por posibles hechos de corrupción. Resalta el hecho “Abuso de Autoridad” como el más recurrente, seguido de “Peculado”, “Fraude”, y “Desobediencia, Resistencia y Exigencia de Particulares”.

Delito	Total
Abuso de Autoridad	22
Peculado	11
Desobediencia, Resistencia y Exigencia de Particulares.	8
Fraude	8
Uso ilícito de atribuciones y facultades	4
Cohecho	3
Enriquecimiento ilícito	2
Robo	2
Tráfico de influencias	2
Uso de documentos falsos	1
Usurpación de funciones públicas	1

- Se iniciaron 1 mil 326 investigaciones respecto de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas.
- En el periodo se concluyeron 1 mil 004 investigaciones respecto de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas.
- Se canalizaron a otra instancia 302 investigaciones, y se tiene en proceso un total de 912 investigaciones.
- Se radicaron 131 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- En el periodo se dio seguimiento a 11 medios de impugnación en contra de resoluciones de procedimientos de responsabilidad.

- Se recibieron 296 quejas o denuncias por la comisión de posibles faltas de responsabilidades administrativas, lo que dio origen al inicio de 14 procedimientos de los cuales en 17 de ellos se resolvió procedente la acción.
- Se presentaron 1 denuncia penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por la probable comisión de delitos, de las cuales 1 fue por los delitos de peculado, uso de documentos falsos y falsificación de documentos; y 1 por los delitos de abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público. No hubo salidas alternas de solución de conflictos.

Por el periodo que se reporta, se realizaron 14 actos de fiscalización entre ellos: 5 revisiones a la información financiera trimestral, 5 evaluaciones trimestrales a los programas presupuestarios del Instituto, 1 auditoría financiera y de cumplimiento, 1 auditoria de cumplimiento en materia archivística, y 1 auditoría especial financiera y de cumplimiento, así como 1 revisión a la cuenta específica de Deudores Diversos.

De lo anterior se emitieron 15 recomendaciones, de ellas 11 se atendieron durante el proceso y 4 son de seguimiento al cumplimiento.

Así mismo se emitieron 19 Observaciones, solventándose durante el proceso 15 y 4 no solventadas se turnaron a procedimiento administrativo.

En materia de detección, el Tribunal de Justicia Administrativa dio seguimiento a los mecanismos de control para identificar posibles faltas administrativas. Durante el periodo **se iniciaron 16 expedientes de presunta responsabilidad** derivados de quejas y denuncias, con lo que se garantiza la atención oportuna a los planteamientos de la ciudadanía y se fortalecen los canales de confianza entre sociedad e instituciones. Asimismo, se mantuvo un monitoreo permanente de los buzones de denuncias y sugerencias instalados en oficinas regionales y en la sede central del Tribunal, contribuyendo a detectar riesgos y posibles irregularidades desde una etapa temprana.

En complemento, se realizaron auditorías y revisiones enfocadas en el manejo de los recursos públicos, con la notificación de tres informes finales de auditoría y la ejecución de revisiones financieras a distintos trimestres del ejercicio 2024 y 2025. Estas acciones de fiscalización interna se enlazan con la función del Sistema Estatal Anticorrupción, al proveer información clave para prevenir desvíos y garantizar el uso correcto de los recursos públicos, reforzando con ello la transparencia y la rendición de cuentas en Guanajuato.

Representación de los OIC de la Región I

- Se recibieron 132 quejas ciudadanas, auditorías, denuncias.
- Fueron atendidas 144 quejas.
- Se da cuenta de 245 carpetas de investigación iniciadas, en proceso, canalizadas a otra instancia.
- Fueron elaborados 8 IPRA.
- Se atendió una impugnación.

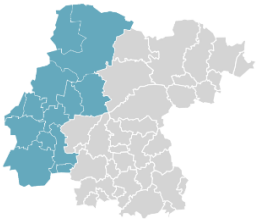

Representación de los OIC de la Región II

- Se recibieron 2,102 quejas ciudadanas, auditorías y denuncias.
- Se atendieron 461 quejas.
- Se da cuenta de 775 carpetas de investigación iniciadas, o en proceso, o canalizadas a otra instancia.
- Se elaboraron 59 IPRA.
- Se dio seguimiento a 13 medios de impugnación en contra de resoluciones de procedimientos de responsabilidad.

Representación de los OIC de la Región III

- Se recibieron 475 quejas ciudadanas, auditorías, denuncias.
- Fueron atendidas 330 quejas.
- Se da cuenta de 929 investigaciones.
- Fueron elaborados 26 IPRA.
- Se atendió una impugnación.
- 268 Auditorías /revisiones realizadas.
- 22 Evaluaciones al desempeño.

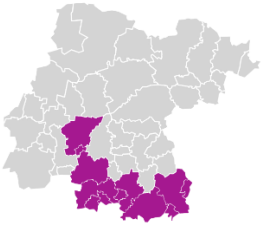

Representación de los OIC de la Región IV

- Se recibieron 162 quejas.
- Se atendieron 162 quejas.
- Se realizaron 191 investigaciones.
- Se emitieron 6 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa
- Se recibieron 5 impugnaciones atendidas
- Se realizaron 73 auditorías internas a las diferentes dependencias de la administración pública municipal.
- Se realizaron 6 Evaluaciones del Desempeño a las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

Sanción

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

5.3 Sanción

Multas

Las multas que aplica la Auditoría Superior cuando no son atendidos sus requerimientos, pueden ser de cien a cuatrocientos días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria. Para su imposición se toman en cuenta los siguientes criterios de individualización: la gravedad de la falta, las condiciones económicas y el grado de escolaridad del infractor, el nivel jerárquico y, en su caso, la reincidencia.

Una vez firme la imposición de la multa, se hace efectiva por conducto del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En este sentido, durante el periodo que se reporta, se impusieron cuatro (4) multas por un monto de $43,428.00, de las cuales solo dos (2) fueron debidamente remitidas al SATEG para su ejecución conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Comunicado ante órganos de control y autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas

Otra potestad derivada del seguimiento a observaciones consiste en dar a conocer a los órganos internos de control y a las autoridades estatales o municipales que administren padrones de proveedores o contratistas, según corresponda, las presuntas irregularidades o incumplimientos de éstos en contrataciones públicas.

En el periodo que se reporta, se enviaron **69 comunicados** ante autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas, los cuales fueron hechos del conocimiento de los órganos internos de control.

Se enviaron seis (6) **promociones** del ejercicio de facultades de comprobación fiscal ante autoridades fiscales correspondientes.

Investigación y substanciación de faltas administrativas

Durante el periodo reportado, en este rubro, se han realizado **1503 acciones**. Al respecto, se dio vista de **818 asuntos** a los Órganos Internos de Control, se emitieron **15** acuerdos de conclusión y archivo del expediente, y se emitieron **317** acuerdos de incompetencia.

Por otra parte, derivado de **21** expedientes de investigación se presentaron **33** IPRA ante la Autoridad Substanciadora. Cabe mencionar que se iniciaron **720** investigaciones, y quedaron en trámite **320** expedientes de investigación.

Fueron iniciados **33** procedimientos de responsabilidad administrativa, y se dio seguimiento procesal a **96** procedimientos de responsabilidad administrativa en el Tribunal de Justicia Administrativa. El estatus de los Procedimientos se indica en la siguiente tabla.

Tabla 16 Procedimientos de responsabilidad administrativa en el TJA

Estatus	Procedimientos
Radicado TJA	12
Pendiente radicación autoridad resolutora	14
Suspensión del procedimiento	1
Periodo probatorio	20
Alegatos	1
Cierre de instrucción	2
Sentencia	4
Apelación	10
Amparo	2
Concluido	17
Recurso de Reclamación	5
Recurso de Revisión	12

Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción

Durante el periodo de este Informe, la FECC celebró 29 carpetas judicializadas; 16 Suspensión Condicional; 4 sentencias condenatorias y 1 Orden de aprehensión. Adicionalmente con motivo de los acuerdos reparatorios celebrados, se ha obtenido un monto recuperado de $5,625,679.00 (Cinco millones seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta y nueve pesos).

Se iniciaron 131 procedimientos, de éstos, 11 resultaron con sanción firme. De las 11 sanciones, dos con Amonestación Pública, una con Amonestación Privada, tres con suspensión y cinco con inhabilitación.

En 17 Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos como procedente la acción, se impusieron las sanciones correspondientes:

- En 1 caso la sanción fue la de inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por 10 años.
- En 1 caso la sanción fue de 10 días de suspensión sin goce de sueldo.
- En 1 caso la sanción fue de 8 días de suspensión sin goce de sueldo.
- En 3 casos la sanción fue de 5 días de suspensión sin goce de sueldo.
- En 4 casos la sanción fue de 3 días de suspensión sin goce de sueldo.
- En 4 casos la sanción fue de 2 días de suspensión sin goce de sueldo.
- En 3 casos la sanción fue de 1 día de suspensión sin goce de sueldo.

Por el periodo que se informa se dio atención a 3 denuncias y 1 de oficio.

Se da conclusión a 3 expedientes de investigación de los ejercicios 2024 y 2025, teniéndose actualmente 3 expedientes de investigación en curso.

En concordancia con el papel que la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato tiene en el Sistema Estatal Anticorrupción, como ente sancionador de las faltas graves que sean cometidas tanto por servidores públicos como particulares. A continuación, se informan las acciones realizadas.

Resultados en materia de responsabilidades administrativas

- Se recibieron 251 expedientes en materia de responsabilidades administrativas, de estos: 87 fueron por faltas no graves, 110 por falta grave, 15 recursos de inconformidad y 39 recursos de reclamación.
- Fueron resueltos 216 expedientes, de éstos: 50 resultaron en responsabilidad administrativa por faltas no grave, 85 responsabilidad administrativa por faltas graves, 13 recursos de inconformidad, 40 recursos de reclamación y 28 Toca F.G. (Recurso de Reclamación).

Se han resuelto 50 procesos administrativos instaurados en contra de resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, decretándose la nulidad total de la resolución de responsabilidad administrativa en 18 de ellas, sobreseimiento en 3, mientras que en 29 se decretó la validez.

Lo anterior implica que el 36% de los procesos de responsabilidad administrativa tramitados por faltas no graves o conforme a la ley abrogada culminan en una sentencia desfavorable para la autoridad.

Por otro lado, del total de **85** resoluciones dictadas por la Sala Especializada, por comisión **de faltas graves**, se tiene que **15** de ellas están relacionadas con faltas graves cometidas por particulares, en las que en **8** se tuvo por acreditada la conducta, imponiéndose como sanción la inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas y/o sanción económica, en **6** no se acreditó la falta administrativa; y en la restante, la Sala Especializada se abstuvo de imponer sanción atendiendo al principio non bis in ídem, contenido en el primer párrafo del artículo 123, así como 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que hace al resto de las resoluciones dictadas por la Sala Especializada, las mismas se encuentran relacionadas con la comisión de faltas graves atribuidas a servidores públicos; de las cuales en 33 se determinó no sancionar al sujeto a procedimiento, mientras que en 36 se determinó su sanción, en 1 la Sala se abstiene en sancionar, toda vez que se actualiza lo previsto en el artículo 101, fracción I de la Ley de la materia, desagregando la información de la siguiente manera:

Tabla 17 Resoluciones dictadas por la Sala Especializada

Sentido	Número de asuntos
Sanción económica	11
Suspensión	6
Inhabilitación	35
Destitución	1
Falta de acreditación de la conducta	23
Inexistencia de la responsabilidad administrativa	16

Ello implica que, el 42.35% de las resoluciones de responsabilidad administrativa culminan con una sanción y en un 38.82% se tuvo por no acreditada la imputación y/o no se sanciona al servidor público o al particular por falta de acreditación de la conducta, esto en relación con la inexistencia de la conducta.

Ahora, es de señalar que, en la tramitación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por falta grave, la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, también ha fungido como un ente revisor de las actuaciones que remiten las autoridades substanciadoras, de manera que, de los 110 procedimientos recibidos para trámite, se devolvieron a la autoridad correspondiente, 22 de ellos por no haberse agotado la etapa de substanciación, 1 se requirió a la autoridad substanciadora para que remitiera el expediente de responsabilidad administrativa en original; y 16 por resultar incompetente la Sala para resolver el procedimiento.

La Sala Especializada también tiene una competencia especial para conocer de recursos relacionados con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los cuales son los recursos de inconformidad y reclamación, de los que se han resuelto un total de 68 recursos de reclamación (incluyendo 28 Tocas F.G.) y 13 recursos de inconformidad.

Causas que generan nulidades de manera recurrente

Dentro del periodo que se informa, se detectan las siguientes causas que generan la nulidad de las resoluciones emanadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves:

Tabla 18 Causas que generan nulidad

Causa	Número
Indebida fundamentación y motivación	9
Competencia	2
Falta de fundamentación y motivación	4
Formalidades esenciales del P.R.A.	3
Caducidad	0
Otras	0
Sobreseimiento	3
Prescripción	0

Cabe señalar que, de las 50 resoluciones por falta no grave, se decretó la validez en 29 de ellas y 3 sobreseimientos.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región I

Se realizaron acciones en materia de sanción en la que destaca lo siguiente:

- Se emitieron 6 pliego de observaciones y recomendaciones.
- Se integraron 14 carpetas en investigación.
- Fueron iniciados 5 Procedimientos.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región II

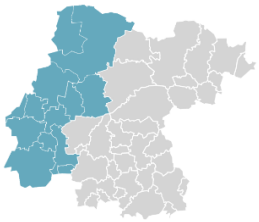

- Se concluyeron 7 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa con sanción firme.
- Se emitieron 458 Pliegos de observaciones y recomendaciones.
- Se iniciaron 815 carpetas en investigación.
- hubo 35 salidas alternas.
- Hubo 10 denuncias recibidas y que concluyeron en sanción.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región III

- Se concluyeron 13 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa con sanción firme.
- Se emitieron 13 Sanciones por procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- Se impusieron 32 multas administrativas.
- Se emitieron 858 Pliegos de observaciones y recomendaciones.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región IV

- Se realizaron 5 Procedimientos con sanción firme.
- Se emitieron 5 Sanciones por Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- Entre Observaciones y recomendaciones, se emitieron 58.

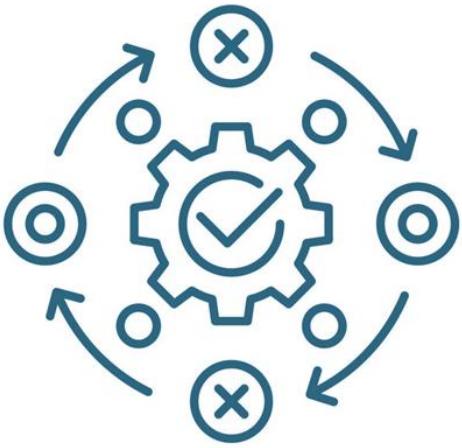

Fiscalización y control de los recursos públicos

5.4 Fiscalización y control de los recursos públicos

Las acciones de fiscalización llevadas a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato durante el periodo que se informa, fueron las siguientes:

Revisión de Cuenta Pública

- 64 Órdenes de inicio
- 55 pliegos de observaciones y recomendaciones
- 45 informes de resultados notificados al sujeto de fiscalización
- 45 informes de resultados presentados al Congreso del Estado.

Auditorías y evaluaciones de desempeño

- 62 Órdenes de inicio
- 4 pliegos de observaciones y recomendaciones
- 51 informes de resultados notificados al sujeto de fiscalización
- 50 informes de resultados presentados al Congreso del Estado.

Auditorías específicas

- 3 Órdenes de inicio
- 3 pliegos de observaciones y recomendaciones
- 3 informes de resultados notificados al sujeto de fiscalización
- 2 informes de resultados presentados al Congreso del Estado.

Participación ciudadana

Durante el periodo que se informa, se recibieron un total de 63 SOQ.

Unidad de Laboratorio de Obra Pública

La **Unidad de Laboratorio de Obra Pública** de la ASEG consolidó su papel como un mecanismo de prevención de la corrupción mediante la verificación técnica de la calidad de la infraestructura pública. Su labor contribuye a la rendición de cuentas al garantizar que las obras cumplan con las especificaciones normativas, contractuales y de seguridad, fortaleciendo así los principios de integridad y uso adecuado de los recursos en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

En el ámbito del **Sistema Estatal de Fiscalización**, se brindó apoyo técnico a los Órganos Internos de Control de Irapuato y San Diego de la Unión, con la revisión de diez contratos de obra pública. De este trabajo se emitieron 10 dictámenes técnicos y 180 informes, que permitieron identificar desviaciones y proponer medidas correctivas para asegurar la calidad de los proyectos.

En coordinación con el **Sistema Nacional de Fiscalización**, la Unidad apoyó al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí en la verificación de un contrato de obra vial. El proceso concluyó con la emisión de un dictamen técnico y 37 informes, enfocados en la revisión del espesor de pavimentos asfálticos y de concreto hidráulico, garantizando que se cumplieran los estándares y especificaciones requeridas.

Contraloría social

Durante el periodo reportado se capacitó tanto a **722 personas servidoras públicas** como a **2 mil 284 ciudadanos guanajuatenses** en materia de **contraloría social y sus generalidades**, mediante modalidades presencial y virtual. Estas acciones fortalecen las capacidades institucionales y, al mismo tiempo, promueven la participación de la ciudadanía en la vigilancia y rendición de cuentas, consolidando una cultura de corresponsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En forma paralela, se mantiene un trabajo permanente con **diversos programas de contraloría social**, entre los que destacan **Agentes 00 Trampas, Contralores Juveniles, el Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, los Programas Sociales Estatales, la Contraloría Social en la Obra Pública y la Cultura de la Denuncia Ciudadana**. Estos esfuerzos contribuyen a fortalecer los canales de participación ciudadana y a generar mayor confianza en las instituciones públicas.

Asimismo, se realizaron **624 verificaciones al cumplimiento de la contraloría social en la obra pública**, lo que permitió supervisar la correcta aplicación de los recursos y la calidad de las acciones ejecutadas, en beneficio de la población.

Finalmente, se **incorporó a un total de 23 mil 104 personas en acciones de contraloría social**, ampliando la base ciudadana involucrada en los procesos de vigilancia y consolidando una red de corresponsabilidad orientada a la prevención de la corrupción y a la mejora continua de la gestión pública.

Otras acciones

- Se efectuaron **247 análisis de información financiera y presupuestal** de los entes de la administración pública estatal.
- Se participó en **508 sesiones de órganos de gobierno** de la administración pública estatal.
- Se realizaron **600 verificaciones** físicas y documentales a las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal.
- Se notificaron **136 informes** de resultados de auditoría y **265 informes** de cierre de auditorías practicadas juntamente con los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades del poder ejecutivo de la administración pública estatal.
- Se supervisaron **1,195 procesos** de licitaciones públicas.
- Se ejecutaron **6 mil 317 verificaciones** físicas y/o documentales de la obra pública con las instancias ejecutoras de la misma.

- Se supervisaron **263 procesos de licitación** de la obra pública con las instancias ejecutoras de la misma.
- Se supervisaron **517 eventos de entrega-recepción de obra pública** con las instancias ejecutoras de la misma.
- **2 mil 314 pruebas de calidad** a los materiales de construcción realizadas en la obra pública en proceso de ejecución.
- Se realizaron en coordinación con la Alianza de Contralores Estado –Municipios, **4 Asambleas Plenarias, 13 Reuniones de la Comisión y 56 Reuniones Regionales**
- Con fecha del 12 de marzo del presente, en el marco de la **XCIX Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado- Municipios** se aprobó la actualización de los estatutos que regulan su funcionamiento. Con ello fortalecemos nuestra capacidad para trabajar en equipo y promover la transparencia y la eficiencia en la gestión pública municipal. Con esta actualización se formaliza la alineación con los grupos de trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización, se formaliza la adopción del lenguaje incluyente y la paridad de género en la ocupación de los cargos dentro de la Alianza y se busca crear un Plan Anual de Trabajo alineado a comisiones de trabajo que atiendan problemas de las contralorías municipales.
- El 9 de abril de 2025 se celebró la 100 Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado – Municipios de Guanajuato, consolidándose como un espacio de reflexión, coordinación y fortalecimiento institucional. El evento reunió a titulares y representantes de las contralorías municipales, así como integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, destacando la participación de la Mtra. Arcelia María González González, Titular de la Secretaría de la Honestidad y Asesora Técnica de la Alianza, y del Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Presidente de la Alianza.

Durante la jornada se presentó el Plan Anual de Trabajo 2025, el cual está conformado por 15 líneas de acción y 15 proyectos, además, se presentaron las Generalidades del nuevo modelo nacional de transparencia y se llevó a cabo un conversatorio técnico sobre auditorías federales y estatales. Finalmente, se realizó el proceso de elección y ratificación de representantes regionales ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Esta asamblea es prueba del compromiso de las contralorías municipales con la transparencia y la mejora continua de la gestión pública.

Acciones con municipios

- Del 28 al 29 de agosto de 2025 se celebró con éxito la decimoquinta edición del Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, en el Centro de Convenciones de Guanajuato Capital. Bajo el tema “Nuevos retos y herramientas para la fiscalización”, el evento reunió a más de 800 participantes provenientes de 21 estados de la República Mexicana. Este congreso reafirma el compromiso de las administraciones públicas con la transparencia, la integridad, la mejora continua y la rendición de cuentas. En dicho evento se tuvo la participación de la Auditoria Superior de la Federación, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y especialistas en temas de necesidad formativa para los órganos internos de control.

Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos

https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/

6. Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos

6.1 Informe detallado de los procedimientos iniciados

En relación con la integración del presente Informe, el artículo 62 de la Ley del Sistema Estatal, establece que el Secretario Técnico solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a los Órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado que contenga el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, durante el periodo del Informe. Por lo anterior, dichos informes se integran al presente Informe anual del Comité Coordinador en el apartado de anexos del Informe.

Los órganos internos de control de los entes públicos y la ASEG reportan, para el periodo del **24 de agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2025**, la siguiente información respecto a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) iniciados[4]:

Tabla 19 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PARA) iniciados

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos iniciados	Procedimientos con sanción firme	Sanciones	Indemnizaciones efectivamente cobradas
Auditoría Superior del Estado de Guanajuato	33	11	*13*	*$ 0.00*
Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	1	0	*0*	*$ 0.00*
Poder Judicial del Estado de Guanajuato	22	24	*24*	*NA*
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	131	11	*11*	*$ 0.00*
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	7	0	*0*	*$ 0.00*

[4] Anexo 3. Informes detallados presentados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los Órganos Internos de Control de los entes públicos.

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos iniciados	Procedimientos con sanción firme	Sanciones	Indemnizaciones efectivamente cobradas
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	0	0	*0*	*NA*
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	19	0	*0*	*$ 0.00*
Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	0	0	*0*	*$ 0.00*
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	5	0	0	*$ 0.00*
Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato	0	0	0	*$ 0.00*
Universidad de Guanajuato	9	4	*5*	*$ 0.00*
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	0	*0*	*$ 0.00*
Abasolo	2	1	*1*	*$ 0.00*
Acámbaro	21	5	*Falta no grave*	*$ 0.00*
Apaseo el Alto	0	0	*0*	*$ 0.00*
Apaseo el Grande	2	0	*0*	*$ 0.00*
Atarjea	4	0	*0*	*$ 0.00*
Celaya	18	7		*$ 0.00*
Comonfort	0	0	*0*	*$ 0.00*

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos iniciados	Procedimientos con sanción firme	Sanciones	Indemnizaciones efectivamente cobradas
Coroneo	0	0	*0*	*$ 0.00*
Cortazar	15	0	*0*	*$ 0.00*
Cuerámaro	0	0	*0*	*$ 0.00*
Doctor Mora	0	0	*0*	*$ 0.00*
Dolores Hidalgo C.I.N.	1	0	0	
Guanajuato	4	2	*2*	*$ 0.00*
Huanímaro	6	3	*3*	*NA*
Irapuato	8	3	*0*	*$ 0.00*
Jaral del Progreso	0	0	*0*	*$ 0.00*
Jerécuaro	32	7	*5 resoluciones de prescripción y 2 de conclusión y archivo*	*$ 658,556.28*
León	21	3	*3*	*$ 0.00*
Manuel Doblado	1	0	*0*	*$ 0.00*
Moroleón	0	0	*0*	*$ 0.00*
Ocampo	10	0	*0*	*$ 0.00*
Pénjamo	0	8	*7*	*$ 0.00*
Pueblo Nuevo				*$ 0.00*
Purísima del Rincón	24	0	*0*	*$ 0.00*
Romita	0	0	*0*	*$ 0.00*
Salamanca	2	0	*0*	*$ 0.00*

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos iniciados	Procedimientos con sanción firme	Sanciones	Indemnizaciones efectivamente cobradas
Salvatierra	1	0	*0*	*$ 0.00*
San Diego de la Unión	5	0	*0*	*$ 0.00*
San Felipe	5	0	*0*	*$ 0.00*
San Francisco del Rincón	8	0	*0*	*$ 0.00*
San José Iturbide	14	3	*Inhabilitación Temporal*	*$ 0.00*
San Luis de la Paz	0	0	0	$0.00
San Miguel de Allende	2	0	0	$0.00
Santa Catarina	7	7		*$ 12,911.40*
Santa Cruz de Juventino Rosas	16	0	0	$0.00
Santiago Maravatío	19	2	2	*$ 0.00*
Silao	3	0	*0*	*$ 0.00*
Tarandacuao	0	0	*0*	*$ 0.00*
Tarimoro	0	0	0	*$ 0.00*
Tierra Blanca	12	0	*n/a*	*$ 0.00*
Uriangato	1	0	*0*	*$ 0.00*
Valle de Santiago	3	3	0	*$ 0.00*
Victoria	0	0	1	*$ 0.00*
Villagrán	43	5	1	*$ 61,666.10*
Xichú	0	0	*0*	*$ 0.00*
Yuriria	51	2	*Amonestación privada*	*$ 0.00*

6.2 Acciones de los Órganos Internos de Control en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción

Los Órganos Internos de Control, tienen facultades de investigar, substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, para que esto se cumpla, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que las autoridades que durante este proceso intervengan, se encuentren actualizadas, sean profesionales, éticos, y, sobre todo, comprometidos con el combate a la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción surgen como respuesta de los mexicanos y los guanajuatenses a un movimiento global, con el objetivo claro de que el servicio público esté dirigido exclusivamente en beneficio de la sociedad, el combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades.

Los OIC son indispensables para hacer frente al fenómeno de la corrupción, desempeñando así un papel esencial dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, ejecutando acciones en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Los OIC de los entes públicos que conforman el Comité Coordinador, así como las 46 Contralorías de las administraciones públicas municipales, reportan la realización de actividades tendentes a lograr los objetivos del Sistema Estatal.

Entre estas acciones el Comité Coordinador destaca el esfuerzo emprendido por todos los órganos internos de control en lo relativo a:

a) Capacitaciones a los servidores públicos en declaraciones patrimoniales y de intereses, la Ley de Responsabilidades Administrativas, Ética e Integridad y vocación por el servicio, Control Interno.

b) Realización de auditorías y verificaciones obras públicas.
c) Conformación de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).
d) Auditorías contables, financieras, de obra pública y de desempeño.
e) Recepción y verificación de declaraciones patrimoniales y de intereses,
f) Supervisión de actos de entrega-recepción,

Desde el Comité Coordinador se enfatiza una vez más que los Órganos Internos de Control, en los tres órdenes de gobierno, son y deberán ser la delgada línea que se encargue de unir a sociedad y gobierno para poder prevenir y en su caso sancionar a aquellas personas dentro del servicio público y particulares vinculados con faltas administrativas y hechos de corrupción.

Recomendaciones no vinculantes

El artículo 62, párrafo I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Informe Anual del Comité Coordinador deberá incluir los proyectos de Recomendaciones que soliciten los integrantes del propio Comité.

En cumplimiento de lo anterior, se informa que fueron presentadas tres Recomendaciones no vinculantes ante el Comité Coordinador. De estas, una fue aprobada y dos están en proceso de ser presentadas. A continuación, se detallan:

Tabla 20 Proyectos de Recomendación

Proyecto de RNV	Estatus
Proyecto para la mejora en el uso del Padrón Único de Contratistas de Obra Pública del Estado de Guanajuato.	Próximo a presentarse
Proyecto en materia de contrataciones públicas para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).	Próximo a presentarse
Recomendación no vinculante dirigida al Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana	**Aprobada**

Por decreto publicado en fecha 6 seis de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se adiciona un capítulo al artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, surgiendo así el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se integra por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los municipios - quienes concurrirán a través de sus contralores municipales- de conformidad con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Los artículos 3 fracción III y 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señalan que el Comité Coordinador es la instancia a la que hace referencia el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y quien tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

El artículo 11 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato menciona que el Comité Coordinador se encuentra conformado por dos representantes del Comité de Participación Ciudadana; el titular de la Auditoría Superior del Estado; el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; el titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; un representante del Consejo del Poder Judicial; el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y un representante de los órganos internos de control de cada región.

Los artículos 3 fracción VII, 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Organismo que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Asimismo, el artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que la Comisión Ejecutiva estará integrada por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente de este.

Siendo que el artículo 35 de la ya citada Ley, menciona que dicha Comisión tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará, entre otras, las propuestas de las Recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran para ser sometidas a la aprobación del Comité Coordinador.

Por lo que, el **artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato** señala las atribuciones del Comité Coordinador y específicamente en la **fracción IX** del referido artículo, menciona entre sus **atribuciones la de emitir Recomendaciones Públicas no vinculantes** ante las autoridades respectivas y dar el seguimiento en términos de la Ley. Siendo el artículo 63 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el que define que las Recomendaciones no vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal a los Entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador.

En fecha 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo No. CCSE/008/2021, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprobó los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones no vinculantes, los cuales tienen por objeto establecer el procedimiento para la elaboración, sistematización y seguimiento de las Recomendaciones no vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme a los artículos 10 fracción IX, 23 fracción XV y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El proyecto de Recomendación no vinculante materia del presente Acuerdo fue presentado por la maestra Juana López Ayala, integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y tiene su origen en la reforma constitucional del año 2015, con la que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, así el 18 de julio de 2016 se expidió la Ley General de Responsabilidades Administrativas con el objeto de "distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación".

La propuesta de una Recomendación no vinculante orientada a que los municipios, establezcan sus lineamientos Generales para la integración y operación de los Comités Internos de Ética Municipal, así como contemplar la participación ciudadana, lo que permite la construcción de criterios para la regulación, integración y definición de atribuciones, enfocada a una participación ciudadana la que permitirá una observancia y enfoque distinto.

En tal sentido, se propone la siguiente Recomendación no vinculante dirigida a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que en cada uno de los municipios se instale su respectivo Comité de Ética y por su conducto se realicen las acciones para la implementación de lo dispuesto en su Código de Ética, el cual tiene como propósito central el ejercicio de la integridad pública y la atención de las normas establecidas para inhibir y sancionar los actos de corrupción.

El 25 de octubre en la 5ta. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, se aprobó el informe anual de actividades 2024, en el cual se encuentra como propuesta de la Recomendación no vinculante el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como en los artículos 10 fracción IX, 11, 14, fracciones I, III, IV, IX; 15, 16 y 40 fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 5, 8, 9, 27, 28, y 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se emite la Recomendación no vinculante orientada al Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana. Conforme a lo establecido en el Anexo único que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para que, en términos de la Ley haga del conocimiento a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, la presente Recomendación no vinculante.

TERCERA. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. El presente Acuerdo[5] fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 08 de abril de 2025. Aprobado por votación unánime de los integrantes presentes.

[5] Anexo 4. Acuerdo CCSE/004/2025 publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Guanajuato.

ANEXOS

Anexo 1	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2025.
Anexo 2	Informes detallados de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Anexo 3	Informes detallados presentados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los Órganos Internos de Control de los entes públicos.
Anexo 4	Acuerdo CCSE/004/2025 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ANEXOS

Escanea el QR para acceder a la carpeta donde se encuentra el repositorio de los anexos.

DIRECTORIO

Mtro. Giovanni Appendini Andrade

Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Juan Víctor Fonseca López

Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Mtra. Arcelia María González González

Secretaria de la Honestidad del Estado de Guanajuato

Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico

Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Mtra. María Raquel Barajas Monjarás

Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Mtra. Andrea Mejía Alvarado

Contralora Municipal de Victoria, representante de la Región I

Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado

Contralor Municipal de Guanajuato, representante de la Región II

C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano

Contralor Municipal de Salamanca, representante de la Región III

C.P. María Ilse Martínez Reséndiz

Contralora Municipal de Tarandacuao, representante de la Región IV

Mtro. Ernesto Salvador González Gómez

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Guanajuato, Gto. a 28 de octubre de 2025

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

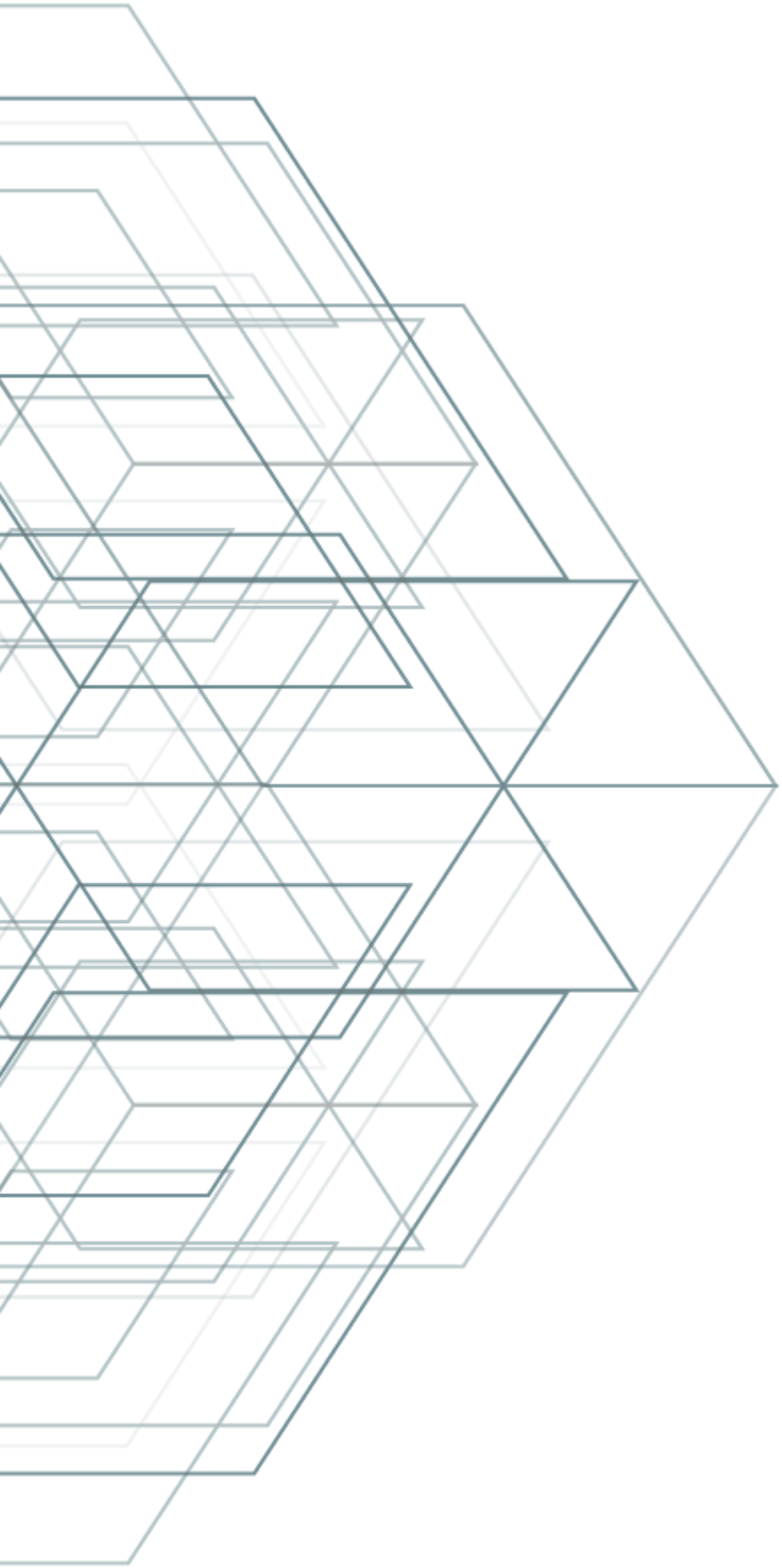

SEA

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

GUANAJUATO